1999.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 **Orden de Pago No.** 8540

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	16-09-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		**Nit/C.C. :** 901906305-9
Documento:	Contrato	CO-1891-2024	
Concepto:	ACTA PARCIAL #2 DEL CONTRATO: CO-1891-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA (ICA FUNDACION)		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FEV 3 **Per. Fue.** 202509

Nro. CxP: 3951 **Tipo CxP:** 78 CONTRATO CONSTRUCCION OBRA - PROY INVERSION

Valor Bruto: 780,430,019.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202503-50574	R-0300-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	780,430,019.00
		Total Presupuesto:	780,430,019.00

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		780,430,019.00	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		780,430,019.00	
Deducciones	Base		
Retencion - Contratos	780,430,019.00	15,608,600.00	2.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	780,430,019.00	7,804,300.00	1.0
Procultura 2%	780,430,019.00	15,608,600.00	2.0
Prohospital Universitario	780,430,019.00	15,608,600.00	2.0
Prodesarrollo 1%	780,430,019.00	7,804,300.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	780,430,019.00	23,412,901.00	3.0
Fondo Seguridad Ciudadana 5%	780,430,019.00	39,021,501.00	5.0
Refundacion Unimagdalena 2%	780,430,019.00	15,608,600.00	2.0
Reteica 7 X Mil	780,430,019.00	5,463,010.00	0.7
Total Deducciones		*145,940,412.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*634,489,607.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	5,463,010.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403502	0.00	7,804,300.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	7,804,300.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	15,608,600.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	15,608,600.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24362601	0.00	15,608,600.00	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
24403501	0.00	15,608,600.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403503	0.00	23,412,901.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24070301	0.00	39,021,501.00	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA
24010201	0.00	634,489,607.00	PROYECTOS DE INVERSIÓN
54230201	780,430,019.00	0.00	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
TOTALES	780,430,019.00	780,430,019.00	

11:30 Am
18 SEP 2025

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

CONSORCIO OBRAS ESPECIALES
FUNDACIÓN
NIT 901906305 - 9

CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA

COEF-009-2025

Barranquilla, 8 de Septiembre de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Santa Marta - Magdalena.

Referencia: Contrato de obra No. CO-1891-2024 "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

Asunto: Entrega de factura – Acta Parcial N° 2 con soportes (3 originales).

Estimados Señores:

Mediante la presente, nos permitimos entregar la factura correspondiente al Acta Parcial N° 2, con sus soportes en tres (3) originales, conforme al contrato indicado en la referencia.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente;

Ing. Erwin Castro Salgado
Representante Legal
Consorcio Obras Especiales Fundación

Calle 77 No. 59 - 35 Oficina 912A Teléfono: (605) – 3329086; Celular: 3107103362
e-mail: ing_carrieta@hotmail.com
Barranquilla - Atlántico

Fecha
22-01-2025
CDP
50534

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006
CÓDIGO BPIN: 2024002470064

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

CDP Reemplaza CDP : 202407-851 VIGENCIA 2024 CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN 2024002470064

POR VALOR 6,586,081,800.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
R-0300-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	Otros Edificios No Residenciales	2,691,781,962.00
R-0304-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	Otros Edificios No Residenciales	3,894,299,838.00
07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR		**2,691,781,962.00**
B07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR		**3,894,299,838.00**

Elaboró: CAROL.GUERRA **Imprime:** MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 22 días del mes de enero del 2025

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Revisado 5/09/25

Gobernación del Magdalena
12/09/2025 14:18 Folios: 60 Anexos: 0
Remite: Señora CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 02 CTO 1891-24 CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
R-2025-23079

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CRP Número
50574
CDP
50534

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CO-1891-2024 **DE FECHA** 23/12/2024

A NOMBRE DE: 901906305 CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA

SOLICITANTE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
R-0300-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	Otros Edificios No Residenciales	2,691,781,962.00
Gastos de Inversión		
R-0304-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	Otros Edificios No Residenciales	3,894,299,838.00
Total:		6,586,081,800.00

07	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	2,691,781,962.00
B07	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	3,894,299,838.00

Elaboró: CAROL.GUERRA **Imprime:** MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 27 días del mes de marzo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14809827
Número del contrato	CO-1891-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA
Tipo de contrato	Obra
Fecha de inicio del contrato	25/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Proveedor Seleccionado

CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

COLOMBIA, Barranquilla

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*SAMUEL MANGA*	*Fecha de aprobación:*	*23/12/2024 5:39:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO*	*Fecha de aprobación:*	*23/12/2024 9:34:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7139427_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7139427_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proceso de Contratación	LP-014-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	6.586.081.800,00 COP

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7139427
Número del Contrato	CD-1591-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	Cedido
Liquidación	Sí No
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

COLOMBIA, Bucaramanga

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SAMUEL MANGA Fecha de aprobación: 23/12/2024 5:35:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO Fecha de aprobación: 23/12/2024 9:34:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7139427_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7139427_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LP-014-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	LP-014-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA
Duración del contrato	5 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Título de la oferta	LP-014-2024 MAGDALENA
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	8.586.031.800 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Sí — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Sector de infraestructura social (Salud)

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado: Sí / No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: Sí / No

Garantías por lotes, grupos o etapas: Sí / No

Seriedad de la oferta: Sí / No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento: Sí / No

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios
- Estabilidad y calidad de la obra
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual: Sí / No

No. de SMMLV: 400

Fecha límite para entrega de garantías: 24/12/2024 12:00:00 PM (mm/dd/yyyy Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 30/12/2024 4:21:47 PM (mm/dd/yyyy Bogotá, Lima, Quito)

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Descripción
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LP-014-2024.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LP-014-2024.pdf

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.16041558	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.305.129.830 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/05/2030 (mm/dd/yyyy Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.16047358	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	329.304.060 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/05/2025 (mm/dd/yyyy Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.15882377	Seriedad de la oferta		1.265.436.100,4 COP	-	29 días de tiempo transcurrido (23/12/2024)

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta

País: COLOMBIA

Departamento: Magdalena

Municipio: Santa Marta

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

Dirección:

Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y Servicios

1. CO1.PCCNTR.7139427

1.1 [illegible]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unit
1	72101500	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA	1.00	UN		6.565.081.82

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CLAUSULAS ADICIONALES - lote 1- CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024.pdf	CLAUSULAS ADICIONALES - lote 1- CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALEN
RUT CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024.pdf	RUT CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024.pdf
6. CDP FUNDACIÓN.pdf	6. CDP FUNDACIÓN.pdf
CONTRATO DE CESION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO-1891-2024.pdf	CONTRATO DE CESION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO-1891-2024.pdf
RESOLUCION 003-24 AUTORIZACION CESION 1891-24.pdf	RESOLUCION 003-24 AUTORIZACION CESION 1891-24.pdf
RUT CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024.pdf	RUT CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024.pdf

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Si ◉ No

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7629C

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO	23/12/2024 9:34:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	23/12/2024 9:34:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Si ◉ No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	Si ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	Si ◉ No *	

Sistema General de Regalías - SGR	Si ○ No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si ○ No *	6.586.081.800	
Recursos de Crédito	Si ○ No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si ○ No *		
	Total	6.586.081.800	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024002470064	2024	Validado
2024002470065	2024	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
2024002470065	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad
☐	851	CDP	No se ha iniciado		6.586.081.800 COP	00-00-000-00

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar
☐	7615	Presupuestal (COP)	-	No se ha iniciado	6.586.081.800 COP	6.586.081.800 COP	

Saldo de compromisos CDP 6.586.081.800 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 6.586.081.800 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje * Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.18375443	Ceder el contrato	25/03/2025 11:10 AM (UTC-5 hora)	27/03/2025 5:57 PM (UTC-5 hora)	Publicados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6 en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN** delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN**, identificado con C. C. No. 72.176.479 de Barranquilla, quien obra en nombre y representación del **CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024,** identificado tributariamente con el NIT: 901.900.404-2, integrado por **GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 900.205.179-5 representado legalmente por DOLCEY MANGA CERTAIN, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.176.479 de Barranquilla con un porcentaje de participación de 80% y **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA SAS**, identificado tributariamente con el NIT: 802.025.256-6 representado legalmente por MARIA CRISTINA NAKAYIMA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 32.684.994 de Barranquilla con un porcentaje de participación de 20% y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, ***SUSCRITO POR FIRMA ELECTRÓNICA EN SECOP II, A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS,*** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA**: El Departamento del Magdalena es un Ente Territorial con autonomía administrativa que desempeña las funciones dadas por la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7 del decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado. **SEGUNDA:** Que la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Magdalena realizó los estudios previos para justificar una contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA -LOTES 1 y 2". TERCERA:** Que atendiendo en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, convocó públicamente el Proceso por la modalidad de Licitación Pública N°LP-014-2024, a la ciudadanía en general con el fin de seleccionar la oferta más favorable. **CUARTA:** Que el proceso se describe de la siguiente manera en cuanto a objeto, lotes, valor oficial, plazo y lugar de ejecución:

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

Lote No. 1	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA	CINCO (5) MESES	$6.914.669.135,33	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - UBICADO EN ZONA URBANA
Lote No. 2	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	CINCO (5) MESES	$5.739.711.869,40	MUNICIPIO DE CIENAGA -UBICADO EN ZONA URBANA

QUINTA: Que mediante la Resolución No. 482 del 22 de octubre 2024, se ordenó la apertura formal del proceso de Licitación Pública N°LP-014-2024, a la ciudadanía en general con el fin de seleccionar la oferta más favorable y se publicaron los documentos definitivos del proceso. **SEXTA:** Que en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso a través de la plataforma SECOP 2 de Licitación Pública N°LP-014-2024, y se presentaron veinte (20) propuestas y entre ellas el del proponente, CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024. **SEPTIMA:** Que una vez suscrito el cierre del proceso de Licitación Pública, y abiertos los sobres N°1, contentivo de los requisitos habilitantes y de ponderación de los factores diferentes al económico, puso a disposición del Comité Asesor Evaluador designado para tal efecto, las propuestas presentadas en el proceso, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se realizara la evaluación de las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones. **OCTAVA:** Que dentro del trámite de verificación de los requisitos habilitantes y de ponderación diferentes a la oferta económica, establecidos en el pliego de condiciones de la propuesta presentada, y el Comité Evaluador el comité evaluador concluyó que el proponente CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024, quedaba habilitado para participar en Audiencia de Adjudicación con la apertura de sobres para la evaluación del factor económico. **NOVENA:** Que en audiencia Pública de Audiencia de Adjudicación, se concluyó ADJUDICAR para el lote 1 mediante Resolución N°677 del 10 de diciembre de 2024 al CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje total de los requisitos ponderables de 100 puntos. **DECIMA:** Que el Gobernador del DEPARTAMENTO acorde con las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 80 de 1993,

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

artículo 11, numeral 3, literal b) que señala: "3°. Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: (...) b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades." y acorde con el Plan Anual de Adquisidores vigencia 2024 y con el Plan de Desarrollo Departamental. **DECIMA PRIMERA:** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°851 de 2024, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **DECIMA SEGUNDA:** Que, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley. **DECIMA TERCERA:** Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el ***CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II***, más las siguientes **CLÁUSULAS ADICIONALES: CLAUSULA 1. OBJETO:** ***"CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA."*** **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de Licitación Pública N°LP-014-2024. **CLAUSULA 3. VALOR:** SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE. Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **CLAUSULA 4. FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Magdalena cancelará al contratista el valor del futuro contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales de cada acto de servicio en ejecución de acuerdo con las actas parciales de avance de obra ejecutada de cada uno de los hitos de obra, para cobrar el hito este deberá estar terminado y deberán contar con la aprobación de la interventoría de acuerdo con los siguientes porcentajes (o los que consigne el contratista en la programación aprobada por la interventoría):

De cada uno de estos pagos se efectuará una retención de garantía del 5%, la cual se devolverá al contratista contra la suscripción del acta de servicio final. El último pago correspondiente al saldo por retención en garantía del cinco (5%) del valor de cada acta de servicio, de acuerdo con los productos realmente ejecutados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y la Gobernación del Magdalena, se pagará una vez se suscriba el acta de cierre y previa suscripción del acta de recibo final de los productos a satisfacción por parte de la interventoría y de la Gobernación del Magdalena, así como la aprobación de las garantías correspondientes señaladas.

El Interventor contará con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de los documentos presentados por el contratista para el cobro de actas parciales, para emitir su concepto sobre los mismos.

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

SISTEMA DE PAGO:

El sistema de pago del contrato es por precios globales fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por EL CONTRATISTA y entregadas a LA ENTIDAD CONTRATANTE a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la propuesta económica.

Dentro del proyecto se encuentra contemplado el ítem provisión para ajustes el cual consiste en la amortización de los valores de los insumos los cuales están afectados por una fluctuación de monedas extrajera o el aumento de los pecios de los mismos.

PARAGRAFO PRIMERO: el precio total del contrato incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Departamento no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS:** Para el pago será necesario la certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados y de la entrega a satisfacción de los bienes incluidos en el anexo técnico. Además, para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Al formular la

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre de la licitación, y siempre y cuando en los Datos de la licitación o en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	2/100 (2%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTES	1/100 (1%)
CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	5/100 (5%)

NOTA 1: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. **NOTA 2:** Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista. **CLAUSULA 5. CDP:** La suma que se encuentra amparada en el CDP N°851 de 2024, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **CLAUSULA 6. PLAZO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CINCO (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA 7. SUPERVISOR:** La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación. **CLAUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA: a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. **b.** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa **c.** Responder por la buena calidad del servicio contratado **d.** Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **e.** Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **f.** Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **g.** En caso de retrasos en la ejecución de la obra atribuible al contratista, deberá implementar cuadrillas en horas nocturnas para lograr justar la ejecución con el cronograma. **h.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **i.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los

estudios previos, la oferta y el contrato. **j.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante. **k.** Instalar valla informativa metálica de en los sitios donde se adelantan las obras, con el fin de informar a la comunidad acerca de los tiempos de ejecución, empresa constructora, tipo de obra a realizar entre otros, previa concertación con el supervisor del contrato. **CLAUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATANTE**: Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **CLAUSULA 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLAUSULA 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**: EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52. **CLAUSULA 13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** puede

terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 14. CADUCIDAD:** En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 15. MULTAS:** Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato. Se causarán multas equivalentes a 2 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas o construir la que considere conveniente, atendiendo a las obligaciones contractuales, por lo que podrá establecer multas relacionadas con el incumplimiento de alguna o algunas obligaciones, aplicando los parágrafos si lo considera conveniente. El monto de las multas se podrá fijar en un porcentaje del contrato, en salarios mínimos diarios o mensuales vigentes o empleando otro parámetro: Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales: 1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **2.** Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. **3.** Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor. **4.** Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por

cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. **5.** Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **6.** Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida. **7.** Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **8.** Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato. **9.** Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 2 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL**: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de

estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. **CLAUSULA 17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO**: Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos: **a)** Cumplimiento del contrato: equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato; **b)** Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato: equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **c)** Estabilidad y calidad de las obras: equivalente al 20 % del valor del contrato, No inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. **d)** Garantía de responsabilidad civil extracontractual, equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. **CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 19. CESIONES:** EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante. **CLAUSULA 20. INDEMNIDAD:** EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO; indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por

causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato. **CLAUSULA 21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. **CLAUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma mecánica de las partes, la cual tendrá la fecha que se disponga en la plataforma SECOP II y para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de garantías, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera. **CLAUSULA 24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo. **CLAUSULA 25. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 26. AUSENCIA DE PRESTACIONES**: Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato. **CLAUSULA 27. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL**: Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA 28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA 29. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento

CLASULAS ADICIONALES
N°CO-1891-2024

del plazo: **CLAUSULA 30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES**: El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 31. IMPUESTOS**: Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA 32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta - Magdalena. **CLAUSULA 33. NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesta en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II.

RESOLUCION N°. 003

(15 ENE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZA LA CESION DEL CONTRATO No. CO-1891-2024 QUE HACE CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024 AL CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

La Jefe de la Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena en ejercicio de las facultades conferidas a través del Decreto 061 de 2020, expedido por el Señor Gobernador del Magdalena en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 677 del 10 de diciembre de 2024, el Departamento del Magdalena, adjudicó el Proceso de Licitación Publica No. LP-014-2023, en lo que corresponde al lote 1 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA,** al **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024,** identificado con Nit. No. 901.900.404-2, representado legalmente por el señor **SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN,** identificado con la c.c. No. 72.176.479 de Barranquilla, por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.**

Que el 23 de diciembre de 2024, a través de la plataforma SECOP II, se suscribió el Contrato No. CO-1891-2024, con el **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024,** para la **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA, al CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024".**

Que el representante legal del **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024,** por medio de oficio 26 de diciembre de 2024, solicita autorizar la cesión del CONTRATO No. CO-1891-2024 al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** conformado por ERWIN CASTRO SALGADO 90% y AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. 10%, representado por el señor **ERWIN CASTRO SALGADO** con C.C. No. 8.485.977 de Puerto Colombia - Atlántico.

Que la cláusula 19 del Contrato No. CO-0837-2023, contempla que: *"CLAUSULA 19. CESIÓN: EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante."*

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron como relevantes para el asunto los siguientes documentos:

- Documento de conformación del CONSORCIO.
- Registro Único Tributario de las empresas que conforman del CONSORCIO.
- Certificado de existencia y representación legal de las empresas que conforman del CONSORCIO.
- Certificado de pago y aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Registros Únicos de Proponentes.
- Experiencia.
- Estados financieros y sus respectivos soportes
- Demas documentos de acreditación de puntaje.
- Documento de cesión.

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el Departamento del Magdalena verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** conformado por ERWIN CASTRO SALGADO 90% y AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. 10%, representado por el señor ERWIN CASTRO SALGADO con C.C. No. 8.485.977 de Puerto Colombia - Atlántico, observando que, cumple con tales requisitos.

Que, conforme con las disposiciones del Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993, artículo 3), la celebración y ejecución de los contratos estatales propende por cumplimiento de los fines del estado, por la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y por la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos; propósitos con los cuales contribuyen los particulares que celebran tales actos, al adquirir el compromiso de cumplir el objeto contractual.

RESOLUCION N°. 003

(15 ENE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZA LA CESION DEL CONTRATO No. CO-1891-2024 QUE HACE CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024 AL CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Que, en virtud de lo anterior, cuando quiera que un contratista pretenda ceder los derechos y obligaciones que emanan de la suscripción de un contrato estatal, deberá observar lo contemplado en el artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos estatales, una vez celebrados no pueden cederse, sin antes contar con autorización escrita de la entidad contratante.

Que se ha entendido que la disposición comentada tiene por objeto garantizar que el cesionario cuente con la capacidad requerida, y aducida en principio por el cedente, para el cumplimiento del objeto contratado. Con tal propósito, a la hora de determinar la posibilidad de autorizar la cesión, se deberán tener en cuenta como parámetros los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes que se consideraron a la hora de adjudicar el contrato.

Que para el caso, considerando que el **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024,** pretende ceder su participación al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, conformado por ERWIN CASTRO SALGADO 90% y AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. 10%,** a efectos de constatar que esta última cumpliera con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes que en principio se exigieron al **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024;** el departamento del Magdalena procedió a verificar el cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos y financieros dispuestos en el pliego de condiciones, concluyendo que el **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** cumple con las condiciones exigidas en principio al cedente.

Que adicionalmente, se observa que se allegaron a la solicitud de autorización de cesión los documentos legales pertinentes que acreditan que quien suscribe la solicitud es el actual representante legal del **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024;** que el **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones en lo que atañe al pago de los servicios del Sistema de Seguridad Social.

Que, atendiendo las consideraciones efectuadas, y como quiera que se ha acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte del **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** es procedente autorizar la cesión del CONTRATO No. CO-1891-2024 al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** conformado por ERWIN CASTRO SALGADO 90% y AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. 10%.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACION: Autorizar y aceptar la cesión del contrato No. CO-1891-2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"**, por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE,** al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** conformado por ERWIN CASTRO SALGADO 90% y AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. 10%, representado por el señor **ERWIN CASTRO SALGADO** con C.C. No. 8.485.977 de Puerto Colombia - Atlántico, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CESION: La cesión que se autoriza del contrato No. CO-1891-2024, a favor del CESIONARIO, comprende todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir de su suscripción.

ARTÍCULO TERCERO: GARANTIAS: Perfeccionado el Contrato de Cesión, el **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES MAGDALENA,** deberá realizar las modificaciones correspondientes a las garantías constituidas en favor de este ente territorial y de conformidad con las exigencias del Contrato No. CO-1891-2024, y allegarlas a la Oficina de Contratación, para su aprobación respectiva.

Gobernación del
MAGDALENA

RESOLUCION N°. 003

(15 ENE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZA LA CESION DEL CONTRATO No. CO-1891-2024 QUE HACE CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024 AL CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

ARTÍCULO CUARTO: INMUTABILIDAD: El contrato deberá cederse en las mismas condiciones en que fue pactado inicialmente. No podrá modificarse en su objeto ni en su naturaleza, ni variarse en sus términos, salvo lo inherente al plazo contractual y a las adiciones propias, que requiere este tipo de contratos.

ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente la presente resolución a los representantes legales del **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024 Y CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION**, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y ss. del C.P.A.C.A.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación de la Presidencia de la República www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, Magdalena a los 15 ENE 2025

JENNY CAMACHO NEUTO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó:	Alejandra Rodríguez Franco	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Gobernación del
MAGDALENA

CESION DE CONTRATO DE OBRA N° CO-1891-2024

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.**
CEDENTE:	**CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024,** identificado tributariamente con el NIT: 901.900.404-2, integrado por: 1. **GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 900.205.179-5 con un porcentaje de participación de 80% **2. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 802.025.256-6 con un porcentaje de participación de 20%
CESIONARIO:	**CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** identificado tributariamente con el NIT: 901.906.305-9, integrado por: **1. ERWIN CASTRO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía N°8.485.977 con un porcentaje de participación de 90% **2. AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIA S.A.S,** identificado tributariamente con el NIT: 901.377.896-9 con un porcentaje de participación de 10%
VALOR TOTAL:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por la otra, **SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.176.479, quien obra en nombre y representación del **CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024,** identificado tributariamente con el NIT: 901.900.404-2, integrado por: 1. **GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 900.205.179-5 con un porcentaje de participación de 80% y **2.**

CESION DE CONTRATO DE OBRA N° CO-1891-2024

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA SAS, identificado tributariamente con el NIT: 802.025.256-6 con un porcentaje de participación de 20% y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CEDENTE,** y por la otra, **ERWIN CASTRO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 8.485.977 quien obra en nombre y representación del **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** identificado tributariamente con el NIT: 901.906.305-9, integrado por: 1. **ERWIN CASTRO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía N°8.485.977 con un porcentaje de participación de 90% y **2. AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIA S.A.S,** identificado tributariamente con el NIT: 901.377.896-9 con un porcentaje de participación de 10% y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CESIONARIO** del Contrato de Obra N° CO-1891-2024, de conformidad con las cláusulas que más adelante se consignaran, previas a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Magdalena adjudicó el proceso de Licitación Publica LP-014-2024 a través de la Resolución N°677 del 10 de diciembre de 2024.

2. Que el día 23 de diciembre de 2024, EL DEPARTAMENTO y CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024, celebraron a través de la Plataforma del SECOP II, el Contrato de Obra N°. 1891 DE 2024, cuyo objeto "***CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.***" por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE,** Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, la suma que se encuentra amparada en el CDP N°851 de 2024, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental.

3. Que el plazo de ejecución inicial es fue de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4. Que **EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** y el **CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024,** no han firmado acta de inicio.

5. Que mediante oficio fechado el 27 de diciembre de 2024, el contratista CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024 solicitó aprobación de CESION DE CONTRATO DE OBRA CO-1891-2024, presentando oferta de CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, para revisión por parte de la entidad en el marco de la licitación pública

CESION DE CONTRATO DE OBRA N° CO-1891-2024

6. Que en atención a la solicitud realizada, el Departamento del Magdalena constituyo comité evaluador a través de la Resolución N° 747 del 27 de diciembre de 2024, a fin de que los designados verificaran técnica, financiera y jurídicamente la propuesta recibida en el marco de la solicitud de cesión y emitieran informe en el que se determinara conforme a sus competencias, si cumplían o no, con las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones, y en tal sentido, recomendaran la viabilidad de autorizar la cesión del contrato.

7. Que una vez recibido el informe de evaluación se concluye que el objeto o razón social y demás documentos acreditados por el cesionario, son plenamente compatibles con el objeto, alcance y obligaciones del contrato a CEDER.

8. Que se acepta y mediante Resolución N° 003 de 15 de enero de 2025 se autoriza por parte del Departamento del Magdalena la CESION de la posición contractual del Contrato de obra N° CO-1891-2024 al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION,** identificado tributariamente con el NIT: 901.906.305-9.

9. Que dicha CESION incluye la totalidad de las obligaciones y derechos del que tiene a su cargo el CEDENTE.

10. Con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar la cesión del Contrato de Obra N° CO-1891-2024 el cual se regirá por la normativa establecida en el contrato principal. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CEDENTE, **CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024,** identificado tributariamente con el NIT: 901.900.404-2, integrado por: 1. **GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 900.205.179-5 con un porcentaje de participación de 80% 2. **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA SAS,** identificado tributariamente con el NIT: 802.025.256-6 con un porcentaje de participación de 20%, cede el Contrato de Obra N° CO-1891-2024 en el estado en que se encuentra al CESIONARIO, **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACIÓN,** identificado tributariamente con el NIT: 901.906.305-9, integrado por: 1. **ERWIN CASTRO SALGADO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 8.485.977 con un porcentaje de participación de 90% 2. **AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIA S.A.S,** identificado tributariamente con el NIT: 901.377.896-9 con un porcentaje de participación de 10%, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan y sin que por esta razón cambie el objeto del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CESIONARIO: declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la

CESION DE CONTRATO DE OBRA N° CO-1891-2024

firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA TERCERA – NATURALEZA DEL VINCULO – EL CESIONARIO: no tendrá vínculo laboral alguno con el departamento, en consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad. **CLAUSULA CUARTA – INDEMNIDAD – EL CESIONARIO:** se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes si los hubiere, en desarrollo del objeto contractual.

CLAUSULA QUINTA – GARANTIAS – EL CESIONARIO: deberá constituir las respectivas garantías en los mismos términos estipulados en las respectivas clausulas adicionales del contrato cedido y esta deberá ser aprobada por el Departamento.

CLAUSULA SEXTA – ACEPTACION – EL CESIONARIO: acepta la cesión del Contrato de Obra N° CO-1891-2024 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan.

CLAUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – EL CESIONARIO: todas aquellas derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y las resultantes de la ejecución del contrato aquí cedido y demás documentos del proceso.

CLAUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas del Contrato de Obra N° CO-1891-2024, conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Se firma en Santa Marta, a los 14 días del mes de marzo de 2025.

Por el Departamento,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

EFRAIN VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

Por el Cedente,

SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN
Representante legal de: **CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024**

Por el Cesionario,

ERWIN CASTRO SALGADO
Representante legal de: **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION**

GOBERNACION DEL MAGDALENA

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Liquidación
50005
C.R.P.
50534

Fecha: 27/03/2025

Concepto:
LIQUIDACIÓN C.R.P. 202501-50534 CESION CONTRATO CO-1691-2024, RESOLUCION 003 DEL 15 ENERO 2025, SECOP APROBADO 27 MARZO 2025

Valor de la Liberación: $ 6,586,081,800.0

Son: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS.
Solicitadodo Por: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Valor Doc.	Valor Liberado	Nuevo Valor
R-0300-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2,691,781,962.00	2,691,781,962.00	0.00
Total:			**2,691,781,962.**	

Hacemos constar que se ha hecho el CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la GOBERNACION DEL MAGDALENA, con cargo a la vigencia fiscal del Presupuesto del 2025, Disponiendo de la siguiente Fuente de Financiación.

07 ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	2,691,781,962.00
B07 ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	3,894,299,838.00

GUERRA RIZO CAROL PAOLA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Elaboró:

MARIA.MOSQUERA

GOBERNACION DEL MAGDALENA

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Liquidación
50005
C.R.P.
50534

Fecha: 27/03/2025

Concepto:
LIQUIDACIÓN C.R.P. 202501-50534 CESION CONTRATO CO-1891-2024, RESOLUCION 003 DEL 15 ENERO 2025, SECOP APROBADO 27 MARZO 2025

Valor de la Liberación: $ **6,586,081,800.0**

Son: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS.
Solicitadodo Por: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Valor Doc.	Valor Liberado	Nuevo Valor
R-0304-3-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3,894,299,838.00	3,894,299,838.00	0.00
Total:			3,894,299,838.	

Hacemos constar que se ha hecho el CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la GOBERNACION DEL MAGDALENA, con cargo a la vigencia fiscal del Presupuesto del 2025, Disponiendo de la siguiente Fuente de Financiación.

07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	2,691,781,962.00
B07 ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	3,894,299,838.00

Elaboró:

GUERRA RIZO CAROL PAOLA

MARIA.MOSQUERA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

ACTA DE INICIO DE OBRA

Contrato No. y fecha:	CO-1891-2024 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
Contratista:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
No. de identificación:	901.906.305-9
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
Interventoria:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIO DE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Plazo de ejecución:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	28 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación:	28 DE OCTUBRE DE 2025
Valor del contrato:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
No. CDP	50534 DEL 22 DE ENERO DE 2025
No. RP	50574 DEL 27 DE MARZO DE 2025
Supervisor:	EFRAIN VARGAS CORVACHO / SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En Santa Marta D.T.C.H, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **MAYO** de **2025**, se reunieron **ERWIN CASTRO SALGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.485.977 de Puerto Colombia, en su calidad de **CONTRATISTA**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION**, identificado con NIT. N°: 901.906.305-9, **EFRAIN VARGAS CORVACHO**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.629.011 de Santa Marta, en su calidad de SUPERVISOR y **ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.476.995 de Santa Marta, en su calidad de **INTERVENTOR,** en calidad de representante legal del **CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025,** identificada con NIT. N°: 901.925.541-1, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.
En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		

Aprobación de la garantía única	X		
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X		
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato para su ejecución (si aplica)			

ERWIN CASTRO SALGADO
C.C: 8.485.977
RL: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
CONTRATISTA

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
C.C: 7.629.011
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
C.C: 85.476.995
RL: CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
INTERVENTOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101072623	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	30	12	2024	00:00	30	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	NIT: 901.900.404-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 51 B NRO. 82 - 254 OF 60 PISO 4 CC BAHIA	BARRANQUILLA, ATLANTICO	653001919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 1 C NRO. 16 - 15	SANTA MARTA, MAGDALENA	4381144

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CO-1891-2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA LOTES 1 Y 2.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$658,608,180.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$329,304,090.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$329,304,090.00

ACLARACIONES:

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S	802025256-6	20.00
GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS S.A.S	900205179-5	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****817,395.00	$ *****20,000.00	$ *****159,105.00	$ **********996,501.00	$ ******658,608,180.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GREENHOUSE SEGUROS LTDA	235605	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101072623

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101072823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	30	12	2024	00:00	30	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024		NIT: 901.900.404-2	
DIRECCIÓN: CR 51 B NRO. 82 - 254 OF 60 PISO 4 CC BAHIA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELEFONO:	653001919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO:	4381144

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA -

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$329,304,090.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$329,304,090.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2024	30/05/2025	$329,304,090.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 95-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101072823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUANORTIZ 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245331	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	30	12	2024	00:00	30	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024		NIT: 901.800.404-2
DIRECCIÓN: CR 51 B NRO. 82 - 254 OF 60 PISO 4 CC BAHIA	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 653001919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4381144
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CO-1891-2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA LOTES 1 Y 2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2024	30/05/2025	$658,608,180.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2024	30/05/2028	$329,304,090.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/05/2025	30/05/2030	$1,317,216,360.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S	802025256-6	20.00
GRUPO CERTAIN & ASOCIADOS S.A.S	900205179-5	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **23,961,609.00	$ *****25,000.00	$ ***4,557,455.00	$ ********28,544,064.00	$ ****2,305,128,630.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GREENHOUSE SEGUROS LTDA	235605	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245331

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Revocada

Número de póliza:
11-40-101072823

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024

Inicio de vigencia:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 30 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ 658.608.180,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consult

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y S

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdeles

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público d
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdeles

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Constancia de Verificación de

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 30 días del mes de DICIEMBRE del año 2024 la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía de RCE presentada por el contratista: CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024, para amparar el contrato de obra N° CO-1891-2024.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

Datos de la póliza

Estado:
Revocada

Número de póliza:
11-44-101245331

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024

Inicio de vigencia:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
jueves, 30 de mayo de 2030

Valor total asegurado:
$ 2.305.128.630,00

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 30 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista: CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024, para amparar el contrato de obra N° CO-1891-2024.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101135563	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2025	15	01	2025	00:00	15	06	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		NIT: 901.906.305-9
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 912 A	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: CARRERA 1°C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4346200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NCO-1891-2024 REFERENTE A CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

//

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ENTREGA A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/01/2025	15/06/2025	$658,608,180.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/01/2025	15/06/2026	$329,304,090.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/06/2025	15/06/2030	$1,317,216,360.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO SALGADO ERWIN	8485977	90.00
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901377896-9	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **23,961,609.00	$ *****25,000.00	$ ***4,557,455.00	$ *********28,544,064.00	$ ****2,305,128,630.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL SEGUROS COLOMBIA LTDA	225421	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101135563

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Clientes

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-44-101135563

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 20 de enero de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Inicio de vigencia:
miércoles, 15 de enero de 2025

Fin vigencia:
sábado, 15 de junio de 2030

Valor total asegurado:
$ 2.305.128.630,00

Consultar de nuevo

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 20 días del mes de ENERO del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, para amparar el contrato N° C0-1891-2024.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY LAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

Para mayor información y validación

Contactos para Verificación de Pólizas - Segu

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.autor

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.autor

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todor

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de co
- **Teléfono:** 310 327 9580
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cums

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@seguros

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publico/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062112	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2025	15	01	2025	00:00	15	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	NIT: 901.906.305-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 77 NRO. 69 - 35 OFICINA 912 A	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	4348200

BENEFICIARIO: 800103920 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-0024-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR / ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NCO-1891-2024 REFERENTE A CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

//

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO SALGADO ERWIN	8485977	90.00
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901377896-9	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******408,697.00	$ *******3,000.00	$ ******78,222.00	$ **********489,920.00	$ ******329,304,090.00	CONTADO

BENEFICIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
INTEGRAL SEGUROS COLOMBIA LTDA	225421	100.00

RETENCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-135 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062112

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062112	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2025	15	01	2025	00:00	15	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.906.305-9
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 912 A	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	GOBERNACION DEL MAGDALENA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	4346200

BENEFICIARIO: 800103920 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/01/2025	15/06/2025	$329,304,090.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-135 - TELEFONO: 3581078 - BARRANQUILLA

85-40-101062112

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JULIO ARRIETA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101062112

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 20 de enero de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Inicio de vigencia:
miércoles, 15 de enero de 2025

Fin vigencia:
domingo, 15 de junio de 2025

Valor total asegurado:
$ 329.304.090,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estad

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segu

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Pi
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segu

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruc

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@seg

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publico/)

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 20 días del mes de ENERO del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía de RCE presentada por el contratista: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, para amparar el contrato N° C0-1891-2024.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101052112	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	06	2025	28	05	2025	00:00	28	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		NIT: 901.908.305-9	
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 912 A	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3126224577	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4346200

BENEFICIARIO: 800103920 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-09-2020 - 1339-P-06-00000-B-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1339-P-06-00000-B-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR / ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NCO-1691-2024 REFERENTE A CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

//

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *****329,304,090.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL SEGUROS COLOMBIA LTDA	225421	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 59 NO. 70-136 - TELEFONO: 3581078 - BARRANQUILLA

85-40-101052112

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062112	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2025	28	05	2025	00:00	28	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	NIT: 901.906.305-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 612 A	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	4345200

BENEFICIARIO: 800103920 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	28/10/2025	$329,304,090.00	$329,304,090.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062112

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CRISTIANCHAPARRO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062112	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2025	28	05	2025	00:00	28	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		NIT: 901.906.305-9
DIRECCION: CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 912 A	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELEFONO: 3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 15-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO: 4366200

BENEFICIARIO: 800103920 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO SALGADO ERWIN	8485977	90.00
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901377896-9	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACONPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 68 NO. 70-136 • TELEFONO: 3661070 • BARRANQUILLA

85-40-101062112

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CRISTIANCHAPARRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101135563	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	28	05	2025	00:00	28	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	NIT: 901.906.305-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 59 - 35 OFICNA 912 A	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	4346200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NCO-1691-2024 REFERENTE A CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

//

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2025	28/02/2026	$658,608,180.00	$658,608,180.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2025	28/10/2028	$329,304,090.00	$329,304,090.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/10/2025	28/10/2030	$1,317,216,360.00	$1,317,216,360.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE DEJA CONSTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS APLICADOS A LA CESION DEL CONTRATO NCO-1691-2024

CESION DEL CONTRATO 15 DE ENERO DE 2025. / PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 15 DE ENERO DE 2025 HASTA 15 DE JUNIO DE 2025.

//

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/01/2025	15/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	15/01/2025	15/06/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/06/2025	15/06/2030

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,205,128,630.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL SEGUROS COLOMBIA LTDA	225421	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101135563

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101135563	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	28	05	2025	00:00	28	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION		NIT: 901.606.305-9
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 59 - 35 OFICINA 812 A	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3126224577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: CARRERA 1 C # 16-15 PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 4346200

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

/

ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025. / PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 28 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2025.

.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2025	28/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	28/05/2025	28/10/2028

.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA, FECHA PROBABLE 28 DE OCTUBRE DE 2025.

/

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO SALGADO ERWIN	8485977	90.00
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901377896-9	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 68 NO. 70-136 - TELEFONO: 3551078 - BARRANQUILLA

85-44-101135563

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101052112

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
jueves, 12 de junio de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Inicio de vigencia:
miércoles, 28 de mayo de 2025

Fin vigencia:
martes, 28 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
$ 329.304.090,00

Consultar de nuevo

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 9 días del mes de JULIO del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía de RCE presentada por el contratista: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACIÓN para amparar el contrato de obra N° CO-1891-2024

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

Para mayor información y validación final de su const

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdel

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdel

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-44-101135563

Número de anexo:
8

Fecha de expedición:
miércoles, 9 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Inicio de vigencia:
miércoles, 28 de mayo de 2025

Fin vigencia:
lunes, 28 de octubre de 2030

Valor total asegurado:
$ 2.305.128.630,00

Consultar de nuevo

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 9 días del mes de JULIO del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, para amparar el contrato de obra N° CO-1891-2024.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ARF

Para mayor información y validación final de su con

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosd

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Públic
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosd

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	**Número de Identificación**	901.906.305-9
Contrato N°	CO-1891-2024	**Fecha de suscripción contrato:**	23/12/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°: (Escriba número y fecha)	N° 50534, 22/01/2025	**Registro Presupuestal – RP N°: (Escriba número y fecha)**	N° 50574, 27/03/2025
Requiere Póliza: (indicar SI, NO o N/A)	SI	**Fecha Aprobación Póliza (Indicar Fecha, sino colocar N/A)**	30-12-2024 20-01-2025 9-7-2025
Fecha de inicio contrato:	28/05/2025	**Fecha de finalización contrato:**	28/10/2025
Numero de Planilla de seguridad social	CERTIFICACION	**Fecha de pago**	N/A
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	DEL 4/07/2025 - 28/08/2025	**Informe número:**	No. 2
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	PRELIMINARES	**1.1.6. Comisión de topografía.:** Se ejecutó un total de 82,00 HR, lo que representa el 22,16 % de la actividad de comisión de topografía.	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial N° 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
2.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION	**1.5.2.1. Vigas descolgadas en concreto premezclado de 28 MPa:** Se ejecutó un total de 104,42 M3, que representa el 98,46 % de la actividad de vigas de descolgadas. **1.5.2.4. Concreto 28 Mpa para muro de contención en concreto:** Se ejecutó un total de 26,56 M3, que representa el 81,85 % de la actividad de muro de contención en concreto. **1.5.4.1. Acero de refuerzo de zapatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento:** Se ejecutó un total de 11.613,24 Kg, que representa el 40,59 % de la actividad de acero de refuerzo de zatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento.	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial N° 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
3.	CUBIERTA METALICA EN TUBERIA ESTRUCTURAL	**1.6.2.1. Suministro e instalación de estructura en Acero estructural.:** Se ejecutó un total de 3.164,28 KG, que representa el 40,31 % de la actividad de estructura en acero estructural. **1.6.2.2. Suministro e Instalación de Correas en Acero Estructural PAG. (Acero Estructural Galvanizado).:** Se ejecutó un total de 1.892,29 KG, que representa el 43,75 % de la actividad de correas en acero estructural PAG. **. 1.6.2.3. Pernos diámetro 3/4"; L = 0,90 m 6 x conexión:** Se ejecutó un total de 42,00 UN, que representa el 87,50 % de la actividad de pernos diámetro 3/4"; L = 0,90 m 6 x conexión.	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial N° 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

4.	RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	**2.2.1.1. Localización y Replanteo para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 109,00 ML, que representa el 98,20 % de la actividad de localización y replanteo. **2.2.1.2. Excavación manual material común para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 54,03 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de excavación manual. **2.2.1.3. Retiro, cargue, transporte de material sobrante producto de la excavación tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 8,50 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de retiro, cargue, transporte de material sobrante. **2.2.1.4. Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 20,40 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de relleno material de la misma excavación compactado. **2.2.1.5. Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 25,03 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de relleno material seleccionado compactado. **2.2.2.1. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria Novafort de 6 ":** Se ejecutó un total de 8,0 ML, que representa el 88,89 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria Novafort de 6". **2.2.2.2. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria Novafort 4":** Se ejecutó un total de 29,50 ML, que representa el 98,33 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria Novafort de 4". **2.2.2.3. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria PVC 2" ventilación:** Se ejecutó un total de 4,78 ML, que representa el 90.19 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria PVC 2" ventilación. **2.2.2.4. Construcción de cajillas de inspección y registro en concreto reforzado de (0,5x0,5 interno impermeabilizada h=0,7), con espesor de pared 0,1m.:** Se ejecutó un total de 3,0 UN, que representa el 30.00 % de la actividad de construcción de cajillas de inspección.. **2.2.2.5. Suministro Transporte e Instalación de codo 45° 4".:** Se ejecutó un total de 5,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de codo 45°. **2.2.2.6. Suministro Transporte e Instalación de yee 4" x 2".:** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 4" x 2". **2.2.2.7. Suministro Transporte e Instalación de yee 4".:** Se ejecutó un total de 4,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 4".	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial NN 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
		2.2.2.8. Suministro Transporte e Instalación de yee 2".: Se ejecutó un total de 1,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 2". **2.2.2.9. Suministro Transporte e Instalación de sifón 2" incluye rejilla metálica.:** Se ejecutó un total de 10,0 UN, que representa el 83.33 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de sifon 2". **2.2.2.10. Puntos Sanitarios inodoro 4".:** Se ejecutó un total de 9,0 UN, que representa el 90.00 % de la actividad de puntos sanitarios inodoro 4". **2.2.2.11. Puntos Sanitarios orinal 2":** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de puntos sanitarios orinal 2". **2.2.2.12. Puntos Sanitarios lavamanos 2":** Se ejecutó un total de 9,0 UN, que representa el 81.82 % de la actividad de puntos sanitarios lavamanos 2". **2.2.2.13. Puntos Sanitarios lavaplatos 2":** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de puntos sanitarios lavaplatos 2". **2.2.2.17. Suministro e Instalación de tubería PVC Sanitaria Ø 8:** Se ejecutó un total de 28,50 ML, que representa el 95.00 % de la actividad de suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 8". **2.2.9.1. Localización y Replanteo:** Se ejecutó un total de 28,50 ML, que representa el 93.44 % de la actividad de localización y replanteo. **2.2.9.2. Excavación manual material común:** Se ejecutó un total de 9,72 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de la excavación manual material común. **2.2.9.3. Retiro, cargue, transporte de material sobrante .:** Se ejecutó un total de 3,75 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de retiro, cargue, transporte de material sobrante. **2.2.9.4. Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro.:** Se ejecutó un total de 3,75 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de relleno material de la misma excavación compactado. **2.2.9.5. Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro.:** Se ejecutó un total de 5,97 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de relleno material seleccionado compactado.		

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
5.	CUBIERTA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES	**3.1.1. Recubrimiento de cubierta para árbol elíptico en placa traslucida de hunter Douglas o similar en colores según diseño para zona espejo de agua. (incluye estructura en aluminio estructural para soporte y nivelación de cubierta):** Se ejecutó un total de 184,75 M3, que representa el 48.98 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico. **3.1.3. Suministro e Instalación De Cubierta Sándwich deck e=30mm o similar, Incluye Remates Frontales y Contra muro Metálicos.:** Se ejecutó un total de 332,10 M2, que representa el 49.62 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico.	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial NN 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
6.	OBRAS DE URBANISMO Y AMOBLAMIENTO URBANO	**3.1.3. Suministro e instalación de cerramiento perimetral según diseño.:** Se ejecutó un total de 332,10 M2, que representa el 49.62 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico.	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial NN 2	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente

Elaboró	Recibió
ERWIN CASTRO SALGADO	EFRAIN VARGAS CORVACHO
C.C. N° 8.485.977	C.C. N° 7.629.011

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato/Convenio N°	CO-1891-2024 del 23 de Diciembre del 2024
Nombre del Contratista	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
N° de identificación	901.906.305-9
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
Valor inicial	$ 6.586.081.800
Valor total	$ 6.586.081.800
Valor de honorarios periodo	$ 780.430.019
N° Pago / N° de informe	PAGO No.2 (Acta Parcial N° 2)
Periodo del informe	DEL 4/07/2025 A 28/08/2025
N° CDP	50534 DEL 22 DE ENERO DE 2025
N° CRP	50574 DEL 27 DE MARZO DE 2025
Plazo inicial	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Plazo final	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha del Acta de Inicio	28 DE MAYO DE 2025

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	N/A			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	N/A	Prórroga	N/A
	Suspensión	N/A	Reinicio	N/A
	Cesión	N/A		
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			
Tiempo prorrogado	N/A			
Tiempo suspendido	N/A			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	11-40-101072823 Y 11-44-101245331
Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de la póliza	30/12/2024 Y 30/12/2024
Acto Administrativo de Aprobación	30/12/2024
N° de póliza	85-44-101135563 Y 85-40-101062112
Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de la póliza	20/01/2025 Y 20/01/2025, 9/07/2025 Y 12/06/2025
Acto Administrativo de Aprobación	20/01/2025 Y 9/07/2025

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS

OBLIGACIÓN N° 1:

(Transcribir la obligación o actividad específica)

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
1.1. PRELIMINARES **1.1.6. Comisión de topografía.:** Se ejecutó un total de 82,00 HR, lo que representa el 22,16 % de la actividad de comisión de topografía.	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

1.5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION **1.5.2.1. Vigas descolgadas en concreto premezclado de 28 MPa:** Se ejecutó un total de 104,42 M3, que representa el 98,46 % de la actividad de vigas de descolgadas. **1.5.2.4. Concreto 28 Mpa para muro de contención en concreto:** Se ejecutó un total de 26,56 M3, que representa el 81,85 % de la actividad de muro de contención en concreto. **1.5.4.1. Acero de refuerzo de zapatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento:** Se ejecutó un total de 11.613,24 Kg, que representa el 40,59 % de la actividad de acero de refuerzo de zatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento.	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
1.6. CUBIERTA METALICA EN TUBERIA ESTRUCTURAL **1.6.2.1. Suministro e instalación de estructura en Acero estructural.:** Se ejecutó un total de 3.164,28 KG, que representa el 40,31 % de la actividad de estructura en acero estructural. **1.6.2.2. Suministro e Instalación de Correas en Acero Estructural PAG. (Acero Estructural Galvanizado).:** Se ejecutó un total de 1.892,29 KG, que representa el 43,75 % de la actividad de correas en acero estructural PAG. **1.6.2.3. Pernos diámetro 3/4"; L = 0,90 m 6 x conexión:** Se ejecutó un total de 42,00 UN, que representa el 87,50 % de la actividad de pernos diámetro 3/4"; L = 0,90 m 6 x conexión.	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
2.2. RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES **2.2.1.1. Localización y Replanteo para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 109,00 ML, que representa el 98,20 % de la actividad de localización y replanteo. **2.2.1.2. Excavación manual material común para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 54,03 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de excavación manual. **2.2.1.3. Retiro, cargue, transporte de material sobrante producto de la excavación tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 8,50 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de retiro, cargue, transporte de material sobrante. **2.2.1.4. Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 20,40 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de relleno material de la misma excavación compactado. **2.2.1.5. Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tubería aguas residuales:** Se ejecutó un total de 25,03 M3, que representa el 100,00 % de la actividad de relleno material seleccionado compactado. **2.2.2.1. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria Novafort de 6 ":** Se ejecutó un total de 8,0 ML, que representa el 88,89 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria Novafort de 6". **2.2.2.2. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria Novafort 4":** Se ejecutó un total de 29,50 ML, que representa el 98,33 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria Novafort de 4". **2.2.2.3. Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria PVC 2" ventilación:** Se ejecutó un total de 4,78 ML, que representa el 90.19 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria PVC 2" ventilación. **2.2.2.4. Construcción de cajillas de inspección y registro en concreto reforzado de (0,5x0,5 interno impermeabilizada h=0,7),**	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

con espesor de pared 0,1m.: Se ejecutó un total de 3,0 UN, que representa el 30.00 % de la actividad de construcción de cajillas de inspección.. **2.2.2.5. Suministro Transporte e Instalación de codo 45° 4".:** Se ejecutó un total de 5,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de codo 45°. **2.2.2.6. Suministro Transporte e Instalación de yee 4" x 2".:** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 4" x 2". **2.2.2.7. Suministro Transporte e Instalación de yee 4".:** Se ejecutó un total de 4,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 4". **2.2.2.8. Suministro Transporte e Instalación de yee 2".:** Se ejecutó un total de 1,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de yee 2". **2.2.2.9. Suministro Transporte e Instalación de sifón 2" incluye rejilla metálica.:** Se ejecutó un total de 10,0 UN, que representa el 83.33 % de la actividad de suministro, transporte e instalación de sifon 2". **2.2.2.10. Puntos Sanitarios inodoro 4".:** Se ejecutó un total de 9,0 UN, que representa el 90.00 % de la actividad de puntos sanitarios inodoro 4". **2.2.2.11. Puntos Sanitarios orinal 2":** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de puntos sanitarios orinal 2". **2.2.2.12. Puntos Sanitarios lavamanos 2":** Se ejecutó un total de 9,0 UN, que representa el 81.82 % de la actividad de puntos sanitarios lavamanos 2". **2.2.2.13. Puntos Sanitarios lavaplatos 2":** Se ejecutó un total de 2,0 UN, que representa el 100.00 % de la actividad de puntos sanitarios lavaplatos 2". **2.2.2.17. Suministro e Instalación de tubería PVC Sanitaria Ø 8:** Se ejecutó un total de 28,50 ML, que representa el 95.00 % de la actividad de suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 8". **2.2.9.1. Localización y Replanteo:** Se ejecutó un total de 28,50 ML, que representa el 93.44 % de la actividad de localización y replanteo. **2.2.9.2. Excavación manual material común:** Se ejecutó un total de 9,72 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de la excavación manual material común. **2.2.9.3. Retiro, cargue, transporte de material sobrante.:** Se ejecutó un total de 3,75 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de retiro, cargue, transporte de material sobrante. **2.2.9.4. Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro.:** Se ejecutó un total de 3,75 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de relleno material de la misma excavación compactado. **2.2.9.5. Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro.:** Se ejecutó un total de 5,97 M3, que representa el 100.00 % de la actividad de relleno material seleccionado compactado.	
3.1. CUBIERTA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES **3.1.1. Recubrimiento de cubierta para árbol elíptico en placa traslucida de hunter Douglas o similar en colores según diseño para zona espejo de agua. (incluye estructura en aluminio estructural para soporte y nivelación de cubierta):** Se ejecutó un total de 184,75 M3, que representa el 48.98 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico.	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.

3.1.3. Suministro e Instalación De Cubierta Sándwich deck e=30mm o similar, Incluye Remates Frontales y Contra muro Metálicos.: Se ejecutó un total de 332,10 M2, que representa el 49.62 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico.	
7.1. OBRAS DE URBANISMO Y AMOBLAMIENTO URBANO **3.1.3. Suministro e instalación de cerramiento perimetral según diseño.:** Se ejecutó un total de 332,10 M2, que representa el 49.62 % de la actividad de recubrimiento de cubierta para árbol elíptico.	Acta Parcial N° 2 con sus respectivos soportes anexos.
RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:	

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda.*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Diligenciar la información según la verificación de la(s) planilla(s) aportada(s), en el primer pago, colocar CERTIFICACIÓN y N/A en el resto de casillas

PLANILLA N°:	CERTIFICACION		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	N/A	N/A	N/A
PENSION	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al Acta Parcial N° 2 que comprende el periodo 04/07/2025 A 28/08/2025.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 8 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	EFRAIN VARGAS CORVACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8485977
NUMERO

CASTRO SALGADO
APELLIDOS

ERWIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1983
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

16-FEB-2001 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P:0303700-22095221-M-0008485977-20011023 07005 01292A 02 106048246

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141155553313

(415)7707212489984(8020) 000014115555331 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 6 3 0 5	9	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 # 59 - 35 ofi 912a

42. Correo electrónico ecastro03@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 2 2 4 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 1 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	42	48	55																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SALGADO ERWIN
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 14-05-2025 09:13:24AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155553313

(415)7707212489984(8020) 000014115555331 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 6 3 0 5	9	Impuestos de Barranquilla	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 1 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155553313

(415)7707212489984(8020) 000014115555331 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 6 3 0 5	9	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2025 01 16

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	84859777		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SALGADO	ERWIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155553313

(415)7707212489984(8020) 000014115555331 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 6 3 0 5	9	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 8 5 9 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SALGADO	ERWIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 7 7 8 9 6	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LP-014-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Cra. 1c #16-04, Comuna 2, Santa Marta, Magdalena
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-014-2024** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA - LOTES 1 y 2" Lote: 1 y 2

Estimados señores:

El suscritos, **ERWIN CASTRO SALGADO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ERIWIN CASTRO SALGADO** como persona Natural y **AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)	NIT N°
ERWIN CASTRO SALGADO	90%	8.485.977-0
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S.	10%	901.377.896-9

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION.**
3. El objeto del Consorcio es CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA - LOTES 1 y 2" Lote: 1 y 2
4. La duración del Consorcio es PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.

5. El representante del Consorcio es **Erwin Castro Salgado** identificado con la C. C. **8.485.977 de Puerto Colombia - Atlántico**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor[a] **Erwin Castro Salgado**, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACIÓN.

7. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo: Calle 77 No 59 - 35 ofi 912ª
 Dirección electrónica: ecastro03@hotmail.com
 Teléfono: 3126224577
 Telefax: N/A
 Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla a los 28 días del mes de octubre de 2024.

ERWIN CASTRO SALGADO
Persona Natural
Erwin Castro Salgado

ERWIN CASTRO SALGADO
Representante Legal
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S.

ERWIN CASTRO SALGADO
Representante Legal
Consorcio Obras especiales Fundación

CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
NIT 901.906.305-9
CL 77 59 35 OFC 912 A
Tel: (605) 3043775089
Barranquilla - Colombia
obrasespecialesfundacion@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 3

Señores	GOBERNACION DEL MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	**Teléfono**	(605) 4317777 - Ext. 000
Dirección	Carrera 1C No 16-15 PD Palacio Tayrona	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/09/2025, 08:47
Expedición	08/09/2025, 08:51
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No.2 CONTRATO No. CO-1891-2024 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA	1.00	600,330,784.00
2	Administración (22%)	1.00	132,072,772.00
3	Imprevistos (3.00%)	1.00	18,009,924.00
4	Utilidad (5.00%)	1.00	30,016,539.00

Total items: 4

Total Bruto	780,430,019.00
Total a Pagar	780,430,019.00

Valor en Letras:
Setecientos ochenta millones cuatrocientos treinta mil diecinueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-08 por $ 780,430,019.00

Observaciones:
Pago Acta Parcial N° 2 de Contrato N° CO-1891-2024, cuyo objeto es la Construcción y Dotación del Centro de Vida para el Adulto Mayor en el Municipio de Fundación, Magdalena.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093348666 aprobado en 20250520 prefijo FEV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: cfc3720b4bd57987f2f5af3faab3887dd13bda17ebb32007ff576dd4fedc79bd06d5a109d8ecec81b71d251b6419bdb7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093348666

(415)7707212489984(8020) 001876409334866 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 6 3 0 5	9				

11. Razón social
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CL 77 # 59 - 35 ofi 912a

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-20 / 05:15:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres CASTRO SALGADO ERWIN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 8485977 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-05-20 17:15:25

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093348666

(415)7707212489984(8020) 001876409334866 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901906305	9				

11. Razón social
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION CL 77 # 59 - 35 ofi 912a	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Lunes, 25 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION identificado(a) con NIT 901906305, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77700005025	2025/02/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA Establecimiento Bancario

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE CONFORMIDAD AL ART. 50 DE LA LEY 789 DEL 2002

El suscrito Representante Legal de la empresa **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION**, identificado con NIT 901.906.305-9, hace constar que dicha compañía ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 Meses.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION, se encuentra exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002.

El cumplimiento de las obligaciones laborales con los empleados se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Un (01) días del mes de Septiembre de 2025

Atentamente,

ERWIN CASTRO SALGADO
C.C. N° 8.485.977
Representante Legal

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No :	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) MCTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No .	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	1. OBRA NEGRA														
1.1	PRELIMINARES														
1.1.1	Localización nivelado y replanteo general	M2	2.533,00	$ 3.271,00	$ 8.285.443,00		$ -	2.533,00	$ 8.285.443,00		$ -	2.533,00	$ 8.285.443,00	-	$ -
1.1.2	Campamento Provisional para oficina y bodega (20M2).	UN	1,00	$ 6.597.360,00	$ 6.597.360,00		$ -	1,00	$ 6.597.360,00		$ -	1,00	$ 6.597.360,00	-	$ -
1.1.3	Instalaciones Provisionales hidro-sanitarias longitud 30 m	UN	1,00	$ 1.899.640,00	$ 1.899.640,00		$ -	1,00	$ 1.899.640,00		$ -	1,00	$ 1.899.640,00	-	$ -
1.1.4	Instalaciones Provisionales electricas longitud 50 m	UN	1,00	$ 4.118.304,00	$ 4.118.304,00		$ -	1,00	$ 4.118.304,00		$ -	1,00	$ 4.118.304,00	-	$ -
1.1.5	Cerramientos provisional en lamina metalica h=2.15 m.	ML	197,50	$ 150.737,00	$ 29.762.408,00		$ -	197,50	$ 29.762.408,00		$ -	197,50	$ 29.762.408,00	-	$ -
1.1.6	Comisión de topografía	HR	370,00	$ 67.127,01	$ 24.836.990,00		$ -	256,00	$ 19.332.576,00	62,00	$ 5.501.114,00	370,00	$ 24.836.990,00	-	$ -
	Subtotal				$ 75.520.145,00		$ -		$ 70.815.731,00		$ 5.501.414,00		$ 75.520.145,00	-	$ -
1.2	ADECUACIONES - DESMONTE Y DEMOLICIONES														
1.2.1	ADECUACIONES														
1.2.1.1	Limpieza y descapote e = 0,20 m a máquina	M3	506,60	$ 29.678,00	$ 15.135.182,00		$ -	506,60	$ 15.135.182,00		$ -	506,60	$ 15.135.182,00	-	$ -
	Subtotal				$ 15.135.182,00		$ -		$ 15.135.182,00		$ -		$ 15.135.182,00		$ -
1.3	EXCAVACIONES														
1.3.1	EXCAVACION MANUAL														
1.3.1.1	Retiro, cargue, transporte de material sobrante distancia máxima 1 km.	M3	1.141,90	$ 32.909,00	$ 37.578.787,00		$ -	920,90	$ 30.305.696,00		$ -	920,90	$ 30.305.696,00	221,00	$ 7.272.889,00
1.3.1.2	Excavación a máquina	M3	535,30	$ 18.378,00	$ 9.837.743,00		$ -	330,76	$ 8.078.707,00		$ -	330,76	$ 8.078.707,00	204,54	$ 3.759.036,00
	Subtotal				$ 47.416.530,00		$ -		$ 38.384.685,00		$ -		$ 38.384.505,00		$ 11.031.925,00
1.4	EXPLANACIONES - RELLENOS, BASES Y SUB-BASES														
1.4.1	MEJORAMIENTO DE TERRENO														
1.4.1.1	Conformación y compactacion de la Sub-rasante	M2	2.533,00	$ 7.878,00	$ 19.954.974,00		$ -	2.533,00	$ 19.954.974,00		$ -	2.533,00	$ 19.954.974,00	-	$ -
1.4.2	BASES GRANULARES - SG														
1.4.2.1	Base granular mezcla SG 2 de trivias	M3	106,10	$ 108.767,00	$ 11.542.214,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	106,10	$ 11.542.214,00
1.4.3	RELLENOS														
1.4.3.1	Relleno en material seleccionado de acuerdo a EETT	M3	2.659,70	$ 62.258,00	$ 165.567.603,00		$ -	2.598,75	$ 161.792.978,00		$ -	2.598,75	$ 161.792.978,00	60,95	$ 3.794.625,00
1.4.4	PAVIMENTOS														
1.4.4.1	Pavimento rigido en concreto de MR-38 para acceso y parqueaderos e=0,15m incluye Acero de Transferencia	M2	530,54	$ 259.327,00	$ 137.583.347,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	530,54	$ 137.583.347,00
1.4.5	GEOTEXTILES DE PROTECCION														
1.4.5.1	Geotextil T2400 para separación subrasantes/capas granulares para zonas exteriores	M2	2.533,00	$ 7.957,00	$ 20.155.081,00		$ -	2.533,00	$ 20.155.081,00		$ -	2.533,00	$ 20.155.081,00	-	$ -
	Subtotal				$ 354.623.219,00		$ -		$ 201.863.833,00		$ -		$ 201.863.833,00		$ 152.928.188,00
1.5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION														
1.5.1	CIMIENTOS														
1.5.1.1	Excavación para zapatas y Vigas de amarre	M3	194,78	$ 38.798,00	$ 7.557.074,00		$ -	191,36	$ 7.424.365,00		$ -	191,36	$ 7.424.365,00	3,42	$ 132.689,00
1.5.1.2	Solado en concreto en obra de 14 Mpa (f'c=2.05)	M2	164,97	$ 47.545,00	$ 8.033.878,00		$ -	157,37	$ 7.957.807,00		$ -	157,37	$ 7.957.807,00	1,60	$ 76.072,00
1.5.1.3	Zapatas en concreto premezclado de 28 MPa	M3	25,14	$ 894.409,00	$ 22.485.442,00		$ -	25,14	$ 22.485.442,00		$ -	25,14	$ 22.485.442,00	-	$ -
1.5.1.4	Vigas de amarre en concreto premezclado de 28 MPa	M3	39,10	$ 928.345,00	$ 36.296.211,00		$ -	37,52	$ 34.831.429,00		$ -	37,52	$ 34.831.429,00	1,58	$ 1.466.782,00
1.5.2	ELEMENTOS ESTRUCTURALES														
1.5.2.1	Vigas descolgadas en concreto premezclado de 28 MPa	M3	106,05	$ 1.175.100,00	$ 124.637.505,00		$ -	104,42	$ 123.017.202,00		$ -	104,42	$ 123.017.202,00	1,63	$ 1.920.303,00
1.5.2.2	Columnas circulares ϕ 50 cm en concreto premezclado de 28 MPa	M3	28,03	$ 1.178.100,00	$ 33.022.143,00		$ -	27,76	$ 32.704.056,00		$ -	27,76	$ 32.704.056,00	0,27	$ 318.087,00
1.5.2.3	Pedestales en concreto premezclado de 28 Mpa	M3	23,15	$ 1.178.100,00	$ 27.273.015,00		$ -	19,69	$ 23.196.789,00		$ -	19,69	$ 23.196.789,00	3,46	$ 4.076.226,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CD-1581-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6 586 081 800) MCTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1596-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y ESTA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.5.2.4	Concreto 28 Mpa para muro de contencion en concreto	M3	32,45	$ 1.178.100,00	$ 38.229.345,00		$ -		$ -	26,56	$ 31.290.336,00	26,56	$ 31.290.336,00	5,89	$ 6.939.009,00
1.5.3	CUBIERTA														
1.5.3.1	Losa manzas de cubierta en concreto premezclado de 28 MPa e=0,15 m	M2	95,10	$ 244.142,00	$ 23.217.904,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	95,10	$ 23.217.904,00
1.5.4	ACERO DE REFUERZO 420 MPa														
1.5.4.1	Acero de refuerzo de zapatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento	KG	26.612,00	$ 7.184,00	$ 204.976.356,00		$ -	14.223,35	$ 101.696.360,00	11.613,24	$ 83.197.251,00	25.836,63	$ 185.093.617,00	2.775,37	$ 19.882.751,00
1.5.5	ESPEJO DE AGUA														
1.5.5.1	Placa de contrapiso en concreto de 21MPa e = 0,09 m incluye acido en concreto 14 MPa e = 0,05 m	M2	20,43	$ 158.300,00	$ 3.234.069,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	20,43	$ 3.234.069,00
1.5.6	LOSAS														
1.5.6.1	Losa de contrapiso en concreto reforzado de 21 Mpa e=0,1 m	M2	766,83	$ 186.434,00	$ 142.963.184,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	766,83	$ 142.963.184,00
1.5.6.2	Losa en concreto reforzado de 21 Mpa e=0,1 m para rampa	M2	17,49	$ 186.434,00	$ 3.260.078,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	17,49	$ 3.260.078,00
1.5.6.3	Viga concreto 28 Mpa bajo muros de mampostaria y fundida junto con losa de contrapiso	ML	129,95	$ 79.905,00	$ 10.383.655,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	129,95	$ 10.383.655,00
1.5.7	ACERO DE REFUERZO														
1.5.7.1	Acero de refuerzo PDR-60 para losas en concreto	KG	2.257,30	$ 7.164,00	$ 16.171.297,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2.257,30	$ 16.171.297,00
	Subtotal				$ 702.042.969,00		$ -		$ 236.496.074,00		$ 237.504.783,00		$ 468.000.843,00		$ 234.042.106,00
1.6	CUBIERTA METALICA EN TUBERIA ESTRUCTURAL														
1.6.1	CIMENTACION														
1.6.1.1	Excavación para zapatas corridas	M3	48,48	$ 38.786,00	$ 1.880.927,00		$ -	48,48	$ 1.880.927,00		$ -	48,48	$ 1.880.927,00	-	$ -
1.6.1.2	Solado para zapatas en concreto de 14 MPa	M2	32,33	$ 49.177,00	$ 1.589.892,00		$ -	32,33	$ 1.589.892,00		$ -	32,33	$ 1.589.892,00	-	$ -
1.6.1.3	Zapata corrida en concreto en obra 28 MPa	M3	9,70	$ 1.176.100,00	$ 11.427.570,00		$ -	9,70	$ 11.427.570,00		$ -	9,70	$ 11.427.570,00	-	$ -
1.6.1.4	Pedestal corrido en concreto en 28 MPa	M3	5,40	$ 1.176.100,00	$ 6.351.740,00		$ -	5,40	$ 6.351.740,00		$ -	5,40	$ 6.351.740,00	-	$ -
1.6.1.5	Acero de refuerzo 420 MPa de zapata corrida y pedestal	KG	1.423,86	$ 8.058,00	$ 11.473.496,00		$ -	1.423,86	$ 11.473.496,00		$ -	1.423,86	$ 11.473.496,00	-	$ -
1.6.1.6	Concreto ciclopeo (60% piedra ciclopea + 40% concreto f'c = 21 MPa e = 0,35 m	M3	110,67	$ 603.465,00	$ 66.785.472,00		$ -	75,27	$ 45.422.611,00		$ -	75,27	$ 45.422.611,00	35,40	$ 21.362.681,00
1.6.2	ESTRUCTURA METALICA														
1.6.2.1	Suministro e instalación de estructura en Acero estructural	KG	7.850,00	$ 19.469,00	$ 152.831.650,00		$ -		$ -	3.164,28	$ 61.605.367,00	3.164,28	$ 61.605.367,00	4.685,72	$ 91.226.283,00
1.6.2.2	Suministro e instalacion de Correas en Acero Estructural PAG. (Acero Estructural Galvanizado)	KG	4.325,00	$ 27.216,00	$ 117.709.200,00		$ -	1.892,29	$ 51.500.565,00	1.892,29	$ 51.500.565,00	2.432,71	$ 66.208.635,00		
1.6.2.3	Pernos diametro 3/4"; L = 0,90 m ll a conexión	UN	48,00	$ 139.910,00	$ 6.715.680,00		$ -	42,00	$ 5.876.220,00	42,00	$ 5.876.220,00	6,00	$ 839.460,00		
	Subtotal				$ 374.775.827,00		$ -		$ 78.158.438,00		$ 118.982.152,00		$ 197.136.588,00		$ 178.637.639,00
	A1 COSTO TOTAL OBRA NEGRA				$ 1.571.715.672,00		$ -		$ 632.091.961,00		$ 361.891.355,00		$ 994.082.416,00		$ 577.831.256,00
2	OBRA GRIS														
2.1	RED ELECTRICA														
2.1.1	RED MEDIA TENSION														
2.1.1.1	Armado simple para protección del transformador, 13.2 Kv	UN	1,00	$ 627.716,00	$ 627.716,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 627.716,00
2.1.1.2	Instalación puesta a tierra punto de conexión	UN	1,00	$ 456.682,00	$ 456.682,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 456.682,00
2.1.2	SUBESTACION Y/O ALIMENTACION PRINCIPAL														
2.1.2.1	Subestacion en POSTE de 75KVA 3 fases 13200/220-127V incluye protecciones de sobretensión y sobrecorriente	UN	1,00	$ 20.456.447,00	$ 20.456.447,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 20.456.447,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1491-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO GALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) MCTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y GST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOSDE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.2.2	Suministro e instalación de acometida principal desde el transformador hasta el tablero General TG. Incluye CABLE DE Al THHN 6No350(F)+1No 350(N)+1No4(T) en ducto PVC de 2X 3".	ML	46,43	$ 602.375,00	$ 27.970.647,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	46,43	$ 27.970.647,00
2.1.2.3	Planta de emergencia 75KVA 3 fases 13200/220-127V Diesel. Incluye cabina sonora	UN	1,00	$ 79.816.534,00	$ 79.816.534,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 79.816.534,00
2.1.2.4	Suministro e instalación de acometida principal desde planta hasta tablero general Incluye CABLE DE CU THHN 6No1/0(F)+2No1/0(N)+1No4(T) en ducto PVC de 2x2".	GLB	1,00	$ 11.883.991,00	$ 11.883.991,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.883.991,00
2.1.2.5	Suministro e instalacion de cable 3No1/0(F) +1No1/0 (N) +1No6 (T) THHN AWG, terminales, marquillas, conectores y demás accesorios	ML	15,00	$ 226.637,00	$ 3.399.555,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 3.399.555,00
2.1.3	TABLERO GENERAL Y TABLEROS PARCIALES														
2.1.3.1	Suministro e instalación y transporte de Tablero salida de circuitos Planta electrica	UN	1,00	$ 3.672.560,00	$ 3.672.560,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.672.560,00
2.1.3.2	Suministro e instalación de Tablero General con transferencia de 1.6mvC.6mvD. 35m en Lamina. Incluye Barras principal de 500A, Barras secundario de 200A, Barraje de Neutro y Barra de Tierra. Incluye frente muerto y los siguientes Totalizadores; 1 de 3x250A Ajustable, 1 de 3x75A, 2 de 3x125A, 6 de 2x20A y 3 de 1x20A	UN	1,00	$ 29.126.309,00	$ 29.126.309,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 29.126.309,00
2.1.3.3	Suministro instalación de tablero de 30 circuitos trifásico con espacio para totalizador, con barra de neutro y de tierra. Incluye puerta y chapa	UN	1,00	$ 1.306.714,00	$ 1.306.714,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.306.714,00
2.1.3.4	Suministro instalación de tablero de 12 circuitos bifásico con espacio para totalizador, con barra de neutro y de tierra. Incluye puerta y chapa. (Regulador)	UN	1,00	$ 168.764,00	$ 168.764,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 168.764,00
2.1.3.5	Suministro e instalacion tablero General 1200x1000x300 mm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16, para montaje de equipos mecanicos, acabado en pintura electrostatica poliester color RAL T035, incluye panel interno desmontable, frente muerto, chapas de anclaje, bisagra de soldar oculta de apertura de 180°, cerradura bomb/n 3 puntos de cierre, empaque en puerta, marquilla de seguridad externas y placa caracteristica, certificado CIDET. Interruptor automático caja moldeada regulable de 3x(200-250)A, 50kA/220V, 15kA/440V, Kit de transferencia 250A. Con 2 Contactores SD2 Mini Interruptor termomagnetico Easy9 MCB 3P 40A C 10kA 220V IEC 60898 Curva C DPS TIPO 1+2 PSC4-12,5/230TNS, 4P, 65eA 8/20, 12 5eA 10/350. Modo Común 3L+N-PE + RI Voltaje de red 230VAC. 265Amp AC3 Y Enclavamiento Mecánico.	UN	1,00	$ 29.126.309,00	$ 29.126.309,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 29.126.309,00
2.1.3.6	Carcamo de concreto de 0.6*0.4 incluye, rejilla metalica	ML	4,00	$ 391.404,00	$ 1.565.616,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.565.616,00
2.1.4	SALIDAS ELECTRICAS DE USO GENERAL														
2.1.4.1	Suministro e instalacion de salida para iluminación 110V en tubería pvc 1/2" y alambre nº 14 AWG (F-N-T) Incluye accesorios de fijación, conectores de resorte y derivación en caliente encauchetado para alimentacion de luminaria. Altura de luminaria 2.5 - 3 mts	UN	154,00	$ 138.732,00	$ 21.364.728,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	154,00	$ 21.364.728,00
2.1.4.2	Suministro e instalación de salida para interruptores sencillos en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T) Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte.	UN	24,00	$ 173.826,00	$ 4.171.824,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 4.171.824,00
2.1.4.3	Suministro e instalación de salida para interruptores dobles en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T) Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	2,00	$ 204.104,00	$ 408.208,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 408.208,00
2.1.4.4	Suministro e instalación de salida para interruptores triples en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T) Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	1,00	$ 215.392,00	$ 215.392,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 215.392,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GUBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) MICTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y ESTA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOSDE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 1 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.4.5	Suministro e instalación de salida para tomacorriente uso general en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T) Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	34,00	$ 191.209,00	$ 6.501.106,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	34,00	$ 6.501.106,00
2.1.4.6	Suministro e instalación de salida para tomacorriente GFCI uso general en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T). Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	4,00	$ 302.284,00	$ 1.209.136,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.209.136,00
2.1.4.7	Suministro e instalación de salida para tomacorriente regulado en tubería pvc 1/2" y alambre nº 12 AWG (F-N-T). Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	8,00	$ 424.935,00	$ 3.399.480,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 3.399.480,00
2.1.4.8	Suministro e instalacion de salida para aire acondicionado 1/1,5 Ton en tubería EMT 1/2" y alambre 2 nº 12 AWG (F-F) + 1 Nº 14 (T). Incluye accesorios de fijacion. Eprom. 25 m te	UN	5,00	$ 474.303,00	$ 2.371.615,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 2.371.615,00
2.1.4.9	Suministro e instalacion de salida para aire acondicionado 5 Ton en tubería EMT 1" y alambre 2 nº 6 AWG (F-F) + 1 Nº 12 (T). Incluye accesorios de fijacion	UN	6,00	$ 1.056.943,00	$ 6.341.658,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 6.341.658,00
2.1.4.10	Suministro e instalación de salida para tomacorriente regulado en tubería pvc 3/4" y alambre nº 12 AWG (F-N-T). Incluye accesorios de fijación y conectores de resorte	UN	2,00	$ 213.016,00	$ 426.032,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 426.032,00
2.1.4.11	Suministro e instalación de salida para bombas agua potable	UN	1,00	$ 664.970,00	$ 664.970,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 664.970,00
2.1.4.12	Suministro e instalación de salida para bombas SUMERGIBLE	UN	1,00	$ 366.965,00	$ 366.965,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 366.965,00
2.1.5	LUMINARIAS														
2.1.5.1	Suministro e instalación de luminaria tipo bala 26W 120V hermetica	UN	92,00	$ 1.038.531,00	$ 95.544.852,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	92,00	$ 95.544.852,00
2.1.5.2	Suministro e instalación de lampara 2x32W hermetica	UN	47,00	$ 521.479,00	$ 24.509.513,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	47,00	$ 24.509.513,00
2.1.5.3	Suministro e instalación de lampara LED EMERG R1 2X1,2W.	UN	21,00	$ 179.550,00	$ 3.770.550,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 3.770.550,00
2.1.6	COMUNICACIONES														
2.1.6.1	Suministro e instalación de UPS 4kVA 2 FASES, NEUTRO Y TIERRA 120-240V	UN	1,00	$ 5.801.905,00	$ 5.801.905,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.801.905,00
2.1.7	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA														
2.1.7.1	Suministro e instalacion de malla de puesta a tierra tipo pata de ganso 3m x 3m. Incluye 4 varillas de puesta a tierra para tablero general de 2.4 m x 5/8". Incluye conector.	GLB	1,00	$ 2.126.984,00	$ 2.126.984,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.126.984,00
	Subtotal				$ 389.595.192,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ 389.595.192,00
2.2	RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES														
2.2.1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES														
2.2.1.1	Localización y Replanteo para tubería aguas residuales	ML	111,00	$ 3.494,00	$ 387.834,00		$ -		$ -	109,00	$ 380.846,00	109,00	$ 380.846,00	2,00	$ 6.988,00
2.2.1.2	Excavación manual material común para tubería aguas residuales	M3	54,03	$ 34.165,00	$ 1.847.016,00		$ -		$ -	54,03	$ 1.847.016,00	54,03	$ 1.847.016,00	-	$ -
2.2.1.3	Retiro, cargue, transporte de material sobrante producto de la excavación tubería aguas residuales	M3	8,50	$ 153.489,00	$ 1.304.657,00		$ -		$ -	8,50	$ 1.304.657,00	8,50	$ 1.304.657,00	-	$ -
2.2.1.4	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tubería aguas residuales	M3	20,40	$ 36.735,00	$ 749.394,00		$ -		$ -	20,40	$ 749.394,00	20,40	$ 749.394,00	-	$ -
2.2.1.5	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tubería aguas residuales	M3	25,03	$ 88.313,00	$ 2.210.474,00		$ -		$ -	25,03	$ 2.210.474,00	25,03	$ 2.210.474,00	-	$ -
2.2.2	TUBERIA Y ACCESORIOS								$ -						
2.2.2.1	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort de 6"	ML	9,00	$ 64.779,00	$ 583.011,00		$ -		$ -	8,00	$ 518.232,00	8,00	$ 518.232,00	1,00	$ 64.779,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CD-1691-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1696-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.2.2.2	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort 4"	ML	30,00	$ 35.502,00	$ 1.065.060,00		$ -		$ -	29,50	$ 1.047.309,00	29,50	$ 1.047.309,00	0,50	$ 17.751,00
2.2.2.3	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria PVC 2" ventilación	UN	5,30	18.803,00	$ 99.656,00		$ -		$ -	4,76	$ 89.318,00	4,76	$ 89.318,00	0,52	$ 9.738,00
2.2.2.4	Construcción de cajillas de inspección y registro en concreto reforzado de (0,5x0,5 interno impermeabilizada h=0,7), con espesor de pared 0,1m	UN	10,00	$ 596.112,00	$ 5.961.120,00		$ -		$ -	3,00	$ 1.788.336,00	3,00	$ 1.788.336,00	7,00	$ 4.172.784,00
2.2.2.5	Suministro Transporte e Instalación de codo 45° 4"	UN	5,00	29.886,00	$ 149.430,00		$ -		$ -	5,00	$ 149.430,00	5,00	$ 149.430,00	-	$ -
2.2.2.6	Suministro Transporte e Instalación de yee 4" x 2"	UN	2,00	42.182,00	$ 84.364,00		$ -		$ -	2,00	$ 84.364,00	2,00	$ 84.364,00	-	$ -
2.2.2.7	Suministro Transporte e Instalación de yee 4"	UN	4,00	47.976,00	$ 191.904,00		$ -		$ -	4,00	$ 191.904,00	4,00	$ 191.904,00	-	$ -
2.2.2.8	Suministro Transporte e Instalación de yee 2"	UN	1,00	15.684,00	$ 15.684,00		$ -		$ -	1,00	$ 15.684,00	1,00	$ 15.684,00	-	$ -
2.2.2.9	Suministro Transporte e Instalación de sifón 2" incluye rejilla metálica	UN	12,00	25.494,00	$ 305.928,00		$ -		$ -	10,00	$ 254.940,00	10,00	$ 254.940,00	2,00	$ 50.988,00
2.2.2.10	Puntos Sanitarios inodoro 4"	UN	10,00	126.927,00	$ 1.269.270,00		$ -		$ -	9,00	$ 1.142.343,00	9,00	$ 1.142.343,00	1,00	$ 126.927,00
2.2.2.11	Puntos Sanitarios orinal 2"	UN	2,00	84.128,00	$ 168.256,00		$ -		$ -	2,00	$ 168.256,00	2,00	$ 168.256,00	-	$ -
2.2.2.12	Puntos Sanitarios lavamanos 2"	UN	11,00	84.128,00	$ 925.408,00		$ -		$ -	9,00	$ 757.152,00	9,00	$ 757.152,00	2,00	$ 168.256,00
2.2.2.13	Puntos Sanitarios lavaplatos 2"	UN	2,00	84.128,00	$ 168.256,00		$ -		$ -	2,00	$ 168.256,00	2,00	$ 168.256,00	-	$ -
2.2.2.14	Kit lavaplatos	UN	3,00	38.705,00	$ 116.115,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 116.115,00
2.2.2.15	Kit lavamanos	UN	11,00	38.705,00	$ 425.755,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 425.755,00
2.2.2.16	Empalme a MH existente	UN	1,00	206.399,00	$ 206.399,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 206.399,00
2.2.2.17	Suministro e instalación de tubería PVC Sanitaria Ø 6	ML	30,00	88.188,00	$ 2.645.640,00		$ -		$ -	28,50	$ 2.513.358,00	28,50	$ 2.513.358,00	1,50	$ 132.282,00
2.2.2.18	Construcción de cajas de inspección y registro en concreto reforzado de (3.00*1.50*2.50 interno), con espesor de pared 0.1m	UN	2,00	2.350.738,00	$ 4.701.476,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 4.701.476,00
2.2.2.19	Suministro e instalacion de control de PVC 1/2" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	1,00	62.291,00	$ 62.291,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 62.291,00
2.2.2.20	Suministro e instalacion de control de PVC 3/4" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	8,00	67.387,00	$ 539.096,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 539.096,00
2.2.2.21	Suministro e instalacion de control de PVC 1" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	4,00	73.419,00	$ 293.676,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 293.676,00
2.2.2.22	Suministro e instalacion de valvula sanitaria antiretorno de 6"	UN	1,00	1.604.102,00	$ 1.604.102,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.604.102,00
2.2.3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE														
2.2.3.1	Localización y Replanteo para tubería agua potable	ML	187,26	3.526,00	$ 660.279,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	187,26	$ 660.279,00
2.2.3.2	Excavación manual material común para tubería agua potable	M3	39,34	34.185,00	$ 1.344.638,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	39,34	$ 1.344.638,00
2.2.3.3	Retiro, cargue, transporte de material sobrante producto de la excavación tubería agua potable	M3	8,50	153.315,00	$ 1.303.178,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	8,50	$ 1.303.178,00
2.2.3.4	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tubería agua potable	M3	36,54	38.735,00	$ 1.415.767,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	36,54	$ 1.415.767,00
2.2.3.5	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tubería aguas lluvias	M3	3,5	68.313,00	$ 309.096,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,50	$ 309.096,00
2.2.4	TUBERIA Y ACCESORIOS														
2.2.4.1	Suministro Transporte e Instalación de Tubería pvc potable Ø 2" RDE 21	ML	93,00	39.174,00	$ 3.643.182,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	93,00	$ 3.643.182,00
2.2.4.2	Suministro Transporte e Instalación de Tubería pvc potable Ø 1" RDE 21	ML	45,26	13.207,00	$ 597.749,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	45,26	$ 597.749,00
2.2.4.3	Suministro transporte e Instalación Tee 1" PVC	UN	21,00	5.870,00	$ 123.270,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 123.270,00
2.2.4.4	Suministro Transporte e Instalación de Codos pvc potable Ø 1" 90°	UN	19,00	4.651,00	$ 88.369,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 88.369,00
2.2.4.5	Suministro transporte e Instalacion Tee 2" pvc potable	UN	3,00	25.642,00	$ 76.926,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 76.926,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) MCTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.2.4.6	Suministro Transporte e Instalación de valvula de cierre flotante Ø 2". Tipo pesada	UN	1,00	$ 469.952,00	$ 469.952,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 469.952,00
2.2.4.7	Suministro transporte e Instalación Medidor de caudal Ø 2". Tipo woltman incluye bridas ajustables a pvc.	UN	1,00	$ 2.419.344,00	$ 2.419.344,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.419.344,00
2.2.4.8	Punto hidraulico lavamanos - lavaplatos 1/2"	UN	19,00	$ 57.436,00	$ 1.091.284,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 1.091.284,00
2.2.4.9	Puntos Hidraulicos fregdero 1"	UN	7,00	$ 67.325,00	$ 471.275,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 471.275,00
2.2.4.10	Punto hidraulico ramal 1/2"	UN	2,00	$ 52.511,00	$ 105.022,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 105.022,00
2.2.4.11	Punto hidraulico riego 1/2"	UN	2,00	$ 50.909,00	$ 101.818,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 101.818,00
2.2.4.12	Suministro transporte e instalación cajas para valvulas en concreto 0,6 x 0,6m	UN	2,00	$ 596.112,00	$ 1.192.224,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.192.224,00
2.2.4.13	Suministro transporte e Instalación de sistema de presurización para consumo humano. Incluye 2 electrobombas de 2 hp HDT mas 30m Cal 2 Llveg. Tanque Hidroneumatico 140 lts. Bucción y descarga 2" con sistem p de variador de frecuencia 220-240V, sistema de conexión hidraulica (Tuberias y Accesorios de impulsión hasta salida de tanque hidroneumatico). No incluye acometida electrica de conexión.	UN	1,00	$ 24.305.003,00	$ 24.305.003,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 24.305.003,00
2.2.4.14	Suministro transporte e instalación de valvula de pie con coladera 2". Bronce	UN	1,00	$ 453.456,00	$ 453.456,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 453.456,00
2.2.4.15	Suministro transporte e instalación de Uniones pvc pobrida Ø 2".	UN	20,00	$ 3.186,00	$ 63.720,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 63.720,00
2.2.4.16	Tanque Subterráneo en concreto de 28 Mpa	M3	18,03	$ 1.166.669,00	$ 21.074.384,00		$ -	17,32	$ 20.241.693,00		$ -	17,32	$ 20.241.693,00	0,71	$ 832.691,00
2.2.4.17	Linea Sifa PVC 0-22	ML	15,40	$ 67.815,00	$ 1.044.351,00		$ -	14,65	$ 993.490,00		$ -	14,65	$ 993.490,00	0,75	$ 50.861,00
2.2.4.18	Cerro de refuerzo PDR-60 Para tanque Subterraneo	KG	2.066,36	$ 7.159,00	$ 14.936.251,00		$ -	2.066,36	$ 14.936.251,00		$ -	2.066,36	$ 14.936.251,00	-	$ -
2.2.4.19	Tapa metalica de 60 cm x 60 cm	UN	1,00	$ 483.235,00	$ 483.235,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 483.235,00
2.2.4.20	Construcción de cajillas de inspección y registro en concreto reforzado de (2.70*1.50*2.00 interno), con espesor de pared 0,1m.	UN	1,00	$ 2.350.738,00	$ 2.350.738,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.350.738,00
2.2.4.21	Suministro e instalacion de control de PVC 1/2" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	1,00	$ 62.291,00	$ 62.291,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 62.291,00
2.2.4.22	Suministro e instalacion de control de PVC 3/4" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	8,00	$ 67.347,00	$ 539.096,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 539.096,00
2.2.4.23	Suministro e instalacion de control de PVC 1" incluye tapa plastica de 20x20cm	UN	4,00	$ 73.419,00	$ 293.676,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 293.676,00
2.2.5	AGUAS LLUVIAS														
2.2.5.1	Localización y Replanteo Topografico en obra para tuberia aguas lluvias	ML	69,50	$ 3.528,00	$ 245.057,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	69,50	$ 245.057,00
2.2.5.2	Excavación manual material común para tuberia aguas lluvias	M3	33,60	$ 34.128,00	$ 1.146.701,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	33,60	$ 1.146.701,00
2.2.5.3	Retiro, cargue, transporte de material sobrante para tuberia aguas lluvias	M3	10,60	$ 153.431,00	$ 1.626.369,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	10,60	$ 1.626.369,00
2.2.5.4	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tuberia aguas lluvias	M3	23,10	$ 36.712,00	$ 848.047,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	23,10	$ 848.047,00
2.2.5.5	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tuberia aguas lluvias	M3	10,60	$ 88.313,00	$ 936.116,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	10,60	$ 936.116,00
2.2.6	TUBERIA Y ACCESORIOS														
2.2.6.1	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria 3"	ML	24,65	$ 34.219,00	$ 850.342,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	24,65	$ 850.342,00
2.2.6.2	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort de 6 "	UN	56,45	$ 64.767,00	$ 3.656.097,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	56,45	$ 3.656.097,00
2.2.6.3	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort de 8 "	ML	15,50	$ 90.574,00	$ 1.403.897,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	15,50	$ 1.403.897,00
2.2.6.4	Tragantes de cúpula metalica en cubierta ø 6"	UN	2,00	$ 222.736,00	$ 445.472,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 445.472,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1801-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6 586 081 800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y ESTA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 De AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.2.6.5	Suministro Transporte e Instalación de codo-s Ø 6" 90 grados CxC	UN	18,00	$ 183.062,00	$ 3.295.116,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 3.295.116,00
2.2.6.6	Suministro Transporte e Instalación de codo-s Ø 3" 90 grados CxC	UN	3,00	$ 19.199,00	$ 57.597,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 57.597,00
2.2.6.7	Suministro Transporte e Instalación de boje Ø 4"x3"	UN	2,00	$ 21.798,00	$ 43.596,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 43.596,00
2.2.6.8	Suministro transporte e instalación cajas en concreto. 0,5 x 0,5m,	UN	1,00	$ 596.112,00	$ 596.112,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 596.112,00
2.2.7	SUMINISTRO Y RECIRCULACION ESPEJOS DE AGUA														
2.2.7.1	Localización y Replanteo para espejos de agua	ML	123,75	$ 3.526,00	$ 436.343,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	123,75	$ 436.343,00
2.2.7.2	Excavación manual material común para espejos de agua	M3	10,80	$ 34.165,00	$ 369.198,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	10,80	$ 369.198,00
2.2.7.3	Retiro, cargue, transporte de material sobrante para espejos de agua	M3	5,44	$ 153.431,00	$ 834.665,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	5,44	$ 834.665,00
2.2.7.4	Relleno Material de la misma excavación compactada con apisonador tipo canguro para espejos de agua	M3	3,25	$ 36.767,00	$ 119.493,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,25	$ 119.493,00
2.2.7.5	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para espejos de agua	M3	8,70	$ 88.313,00	$ 768.323,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	8,70	$ 768.323,00
2.2.8	TUBERIA Y ACCESORIOS														
2.2.8.1	Suministro Transporte e Instalación de Tubería pvc potable Ø 3/4"	ML	157,00	$ 10.696,00	$ 1.679.272,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	157,00	$ 1.679.272,00
2.2.8.2	Suministro Transporte e Instalación de Tubería pvc potable Ø 1/2"	ML	124,00	$ 9.557,00	$ 1.185.068,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	124,00	$ 1.185.068,00
2.2.8.3	Suministro transporte e instalación Tee 3/4" PVC-P	UN	29,00	$ 3.758,00	$ 108.982,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 108.982,00
2.2.8.4	Suministro transporte e instalación Codo 90 gardos 3/4" PVC-P	UN	40,00	$ 3.136,00	$ 125.440,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 125.440,00
2.2.8.5	Suministro transporte e instalación Codo 90 gardos 1/2" PVC-P	UN	81,00	$ 2.541,00	$ 205.821,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	81,00	$ 205.821,00
2.2.8.6	Suministro transporte e instalación de sistema de electrobombas para recirculación de 1 5 hp HDT max 45m Cmax = 3 L/seg , No incluye acometida electrica de conexión.	UN	1,00	$ 7.270.004,00	$ 7.270.004,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.270.004,00
2.2.9	SISTEMA ORENAJE ESPEJOS DE AGUA														
2.2.9.1	Localización y Replanteo	ML	30,50	$ 2.760,00	$ 84.790,00		$ -		$ -	28,50	$ 79.230,00	28,50	$ 79.230,00	2,00	$ 5.560,00
2.2.9.2	Excavación manual material común	M3	9,72	$ 38.796,00	$ 377.117,00		$ -		$ -	9,72	$ 377.117,00	9,72	$ 377.117,00	-	$ -
2.2.9.3	Retiro, cargue, transporte de material sobrante ,	M3	3,75	$ 32.909,00	$ 123.409,00		$ -		$ -	3,75	$ 123.409,00	3,75	$ 123.409,00	-	$ -
2.2.9.4	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro	M3	3,75	$ 37.556,00	$ 140.843,00		$ -		$ -	3,75	$ 140.843,00	3,75	$ 140.843,00	-	$ -
2.2.9.5	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro	M3	5,67	$ 89.936,00	$ 534.530,00		$ -		$ -	5,67	$ 534.530,00	5,67	$ 534.530,00	-	$ -
	Subtotal				$ 139.825.243,00		$ -		$ 38.171.434,00		$ 15.629.378,00		$ 52.799.812,00		$ 85.825.431,00
	TOTAL OBRA GRIS				$ 927.220.405,00		$ -		$ 38.171.434,00		$ 15.629.378,00		$ 52.799.812,00		$ 474.420.593,00
3.	OBRA BLANCA														
3.1	CUBIERTA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES														
3.1.1	Recubrimiento de cubierta para arbol elptico en placa traslucida de hunter douglas o similar en colores según diseño para zona espejo de agua (incluye estructura en alamnes estructural para soporte y nivelacion de cubierta)	M2	377,19	$ 542.748,00	$ 204.719.118,00		$ -		$ -	184,75	$ 100.272.693,00	184,75	$ 100.272.693,00	192,44	$ 104.446.425,00
3.1.2	Fabricacion e instalacion de cie al el lamina galvanizada calibre No. 18 incluye accesorios de fijacion	ML	66,00	$ 198.265,00	$ 13.085.810,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	66,00	$ 13.085.810,00
3.1.3	Suministro e instalación De Cubierta Sándwich deck e=30mm o similar, Incluye Remates Frontales y Contra muro Metálicos.	M2	669,27	$ 298.204,00	$ 199.578.991,00		$ -		$ -	332,10	$ 99.033.548,00	332,10	$ 99.033.548,00	337,17	$ 100.545.443,00
	Subtotal				$ 417.384.919,00		$ -		$ -		$ 199.306.241,00		$ 199.306.241,00		$ 218.078.678,00

Gobernación del MAGDALENA	ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO BALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1898-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SSTA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.2	CIELO RASO, BUTRONES Y DINTELES														
3.2.1	Cielo raso en drywall de 1/2".	M2	531,99	$ 80.111,00	$ 42.618.251,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	531,99	$ 42.618.251,00
3.2.2	Cielo raso en Lamina plana fibrocemento.	M2	34,64	$ 105.315,00	$ 3.648.112,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	34,64	$ 3.648.112,00
3.2.3	Cielo raso en drywall de 1/2".	ML	224,70	$ 60.536,00	$ 13.602.889,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	224,70	$ 13.602.889,00
	Subtotal:				$ 59.869.252,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 59.869.252,00
3.3	CARPINTERIA METÁLICA														
3.4.1	PUERTAS														
3.3.1	Puerta reilla en celosia con sistema 7038 monumental o semtar, de medidas 2.00x1.20m - en dos naves y marco de 2"x4", para cuartos tecnicos.	UN	1,00	$ 923.439,00	$ 923.439,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 923.439,00
3.3.2	Suministro e instalacion de puerta en aluminio incluye marco, moldura, set de bisagras rapidares, perforación de cerradura, cerradura de manija de 1.00*2.20 m	UN	10,00	$ 2.681.200,00	$ 26.812.000,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 26.812.000,00
3.3.3	Suministro e instalacion de puerta en aluminio incluye marco, moldura, set de bisagras regulares, perforación de cerradura, cerradura de manija de 0.80*2.20 m	UN	3,00	$ 2.567.136,00	$ 7.701.408,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 7.701.408,00
3.3.4	Suministro e instalacion de puerta en aluminio incluye marco, moldura, set de bisagras regulares, perforación de cerradura, cerradura de manija de 0.70*2.20m	UN	7,00	$ 2.262.016,00	$ 15.834.112,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 15.834.112,00
3.3.5	Suministro e instalacion Puerta reilla en celosia con sistema 7038 monumental o semtar, de medidas 2.00x2.20m - en dos naves y marco de 2"x4", para cuartos tecnicos.	UN	1,00	$ 5.386.540,00	$ 5.386.540,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.386.540,00
3.3.6	Suministro e instalacion de Porton para acceso peatonal dos hojas de 3.0 mts x 2.0 mts en tuberia metalica de 4" y perfil cuadrado de 100 x 100 x 3 mm, acabado en esmalte, incluye puerta puntey de 1.20 mts x 2.5 mts	UN	1,00	$ 5.715.969,00	$ 5.715.969,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.715.969,00
3.3.2	DIVISIONES Y CARANTAS														
3.3.2.1	Barra en L en tuberia de 1 1/4" en acero inoxidable AISI SAE 304 calibre 18 con brida en acero inoxidable AISI SAE 304 calibre 14 , para baño discapacitados.	UN	2,00	$ 774.998,00	$ 1.549.996,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.549.996,00
3.3.2.2	Divisiones para baño en acero inoxidable baterias de baños sexs unidades sanitarias.	GLB	1,00	$ 20.337.703,00	$ 20.337.703,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 20.337.703,00
3.3.2.3	Suministro e instalacion de Baranda en Acero Inoxidable calibre 18, incluye pasamanos de 2" superior, perales en tuberia de 1-1/2", 3 lineas horizontales en acero inoxidable de 5/8" y elementos de fijacion	ML	20,05	$ 589.126,00	$ 11.812.018,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	20,05	$ 11.812.018,00
3.3.3	VENTANAS Y PUERTAS TIPO SPIDER														
3.3.3.1	Puerta en vidrio templado 10 mm, zocalo en aluminio, perfil superior tipo f y accesorios tipo spider o semtar	UN	6,00	$ 3.700.499,00	$ 22.202.994,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 22.202.994,00
3.3.3.2	Ventana en vidrio templado 10 mm, zocalo en aluminio, perfil superior tipo f y accesorios tipo spider o semtar	M2	154,04	$ 1.022.902,00	$ 157.567.824,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	154,04	$ 157.567.824,00
3.3.3.3	Fabricacion e instalacion de escalera metalica en tuberia de 1" incuye (formaleta y accesorios para anclaje)	UN	1,00	$ 2.895.496,00	$ 2.895.496,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.895.496,00
	Subtotal:				$ 278.739.499,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 278.739.499,00
3.4	MAMPOSTERIA Y PINTURA														
3.4.1	Muro en bloque de concreto liso de e=0.12m	M2	1.007,46	$ 99.550,00	$ 100.298.290,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1.007,46	$ 100.298.290,00
3.4.2	suministro y aplicación de estuco y pintura tipo I para interiores a 3 manos	M2	1.029,17	$ 13.483,00	$ 13.878.234,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1.029,17	$ 13.878.234,00
3.4.3	suministro y aplicación de estuco y pintura para exteriores a 3 manos	M2	512,15	$ 14.022,00	$ 7.181.370,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	512,15	$ 7.181.370,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RG CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SSTA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIODE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.4.4	Pañete interior para muros (incluye filos y dilataciones)	M2	2.452,68	$ 23.350,00	$ 57.270.078,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2.452,68	$ 57.270.078,00
3.4.5	suministro y aplicación de estuco y pintura tipo I para interiores a 3 manos.	ML	270,93	$ 9.115,00	$ 2.469.527,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	270,93	$ 2.469.527,00
3.4.6	suministro y aplicación de estuco y pintura tipo I para Exteriores a 3 manos.	ML	452,90	$ 8.763,00	$ 3.968.763,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	452,90	$ 3.968.763,00
3.4.7	Columnetas en concreto 3000 psi de 12 x 20, para confinamiento de muros	ML	156,65	$ 45.842,00	$ 7.180.318,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	156,65	$ 7.180.318,00
3.4.8	Viga Cinta en concreto 3000 psi de 12 x 20, para confinamiento de muros	ML	223,67	$ 37.205,00	$ 8.321.642,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	223,67	$ 8.321.642,00
3.4.9	Acero de refuerzo para columnetas y viga cinta de confinamiento muros	KG	2.290,00	$ 8.453,00	$ 19.350.270,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2.290,00	$ 19.350.270,00
3.4.10	Mediacaña exterior de 0.20 incluye pintura. (Exterior).	ML	98,70	$ 47.989,00	$ 4.736.514,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	98,70	$ 4.736.514,00
	Subtotal				$ 221.693.006,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 224.693.006,00
3.5	PISOS Y PAREDES														
3.5.1	Suministro e instalacion de enchape cerámico piso corona o similar de 33,8 x 33,8 cm color nevado blanco para baños consultorio y enfermeria y vestier cocina.	M2	116,00	$ 97.428,00	$ 11.301.648,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	116,00	$ 11.301.648,00
3.5.2	Suministro e instalacion de enchape cerámico pared corona o similar de 27,8 x 56,2 cm color santa barbara para baños.	M2	172,62	$ 97.428,00	$ 16.818.021,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	172,62	$ 16.818.021,00
3.5.3	Suministro e instalacion de media caña de 2,5 x 20 cms color pasta para cocinas	ML	280,00	$ 18.596,00	$ 5.207.720,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	280,00	$ 5.207.720,00
3.5.4	Suministro e instalacion de Pintura acabado de piso epoxica, incluye resina poliuretano	M2	499,51	$ 137.311,00	$ 68.588.218,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	499,51	$ 68.588.218,00
3.5.5	Suministro e instalación de piso laminado madera color claro de 8 mm de espesor para consultorio y administración.	M2	63,14	$ 164.305,00	$ 10.374.218,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	63,14	$ 10.374.218,00
3.5.6	Suministro e instalacion de guardamomba para piso laminado	ML	135,30	$ 34.855,00	$ 4.715.882,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	135,30	$ 4.715.882,00
3.5.7	Suministro e instalación de piso en piedra para la terraza del comedor según diseño	M2	48,90	$ 92.037,00	$ 4.500.609,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	48,90	$ 4.500.609,00
3.5.8	Suministro e instalación de Piso pizarra negra para la fuente según diseño.	M2	27,17	$ 85.875,00	$ 2.333.224,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	27,17	$ 2.333.224,00
3.5.9	Alistado de piso con mortero 1:4, espesor 5 cms	M2	239,10	$ 46.608,00	$ 11.143.973,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	239,10	$ 11.143.973,00
3.5.10	Cenefa en granito para enchape - terraza comedor	ML	69,07	$ 50.432,00	$ 3.483.338,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	69,07	$ 3.483.338,00
3.5.11	Mediacaña exterior de 0.20m incluye pintura	ML	98,70	$ 57.586,00	$ 5.683.738,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	98,70	$ 5.683.738,00
	Subtotal				$ 144.150.589,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 144.150.589,00
3.6	ACCESORIOS SANITARIOS														
3.6.1	Suministro e instalacion de orinal gotta o similar color blanco.	UN	2,00	$ 1.489.718,00	$ 2.979.436,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 2.979.436,00
3.6.2	Suministro e instalacion de Lavamanos Manantial linea institucional o similar.	UN	5,00	$ 616.625,00	$ 3.083.125,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 3.083.125,00
3.6.3	Suministro e instalacion de Lavamanos Space linea institucional o similar	UN	6,00	$ 825.982,00	$ 4.955.892,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 4.955.892,00
3.6.4	Suministro e instalacion de Inodoro almatico linea institucional o similar	UN	7,00	$ 1.862.115,00	$ 13.034.805,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 13.034.805,00
3.6.5	Suministro e instalacion de Inodoro acuqel linea institucional o similar	UN	3,00	$ 626.845,00	$ 1.880.535,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.880.535,00
	Subtotal				$ 25.933.793,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 25.933.793,00
3.7	IMPERMEABILIZACION														
3.7.1	IMPERMEABILIZACION														
3.7.1.1	Suministro y aplicación de impermeabilizante para ruberta reflectivo, union de acrilico con poliuretano. Incluye tela de refuerzo	M2	377,19	$ 57.676,00	$ 21.754.810,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	377,19	$ 21.754.810,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION.
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOSDE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						BALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.7.1.2	Levante en ladrillo (2 Hiladas) para cunetas de manejo de aguas lluvias y pefalte	ML	109,10	$ 30.641,00	$ 3.342.933,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	109,10	$ 3.342.933,00
3.7.1.3	Impermeabilizacion con manto edil	M2	150,26	$ 99.876,00	$ 15.007.368,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	150,26	$ 15.007.368,00
	SUBTOTAL				$ 40.105.111,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 40.105.111,00
3.8	ASEO GRUESO														
3.8.1	Aseo grueso de final de obra	GL	1,00	$ 11.541.530,00	$ 11.541.530,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.541.530,00
	SUBTOTAL				$ 11.541.530,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 11.541.530,00
	COSTO TOTAL OBRA BLANCA				$ 1.203.417.699,00		$ -		$ -		$ 199.306.341,00		$ 199.306.341,00		$ 1.003.111.458,00
4.1	AIRES ACONDICIONADOS														
4.1.1	Unidades de aire acondicionado tipo minisplit para colocar en pared (incluye condensadora y manejadora) en oficinas y cuarto técnico del rack - Capacidad 12.000 BTU/220V/R-410/SEER 18 INVERTER	Und	4,00	$ 3.946.096,00	$ 15.784.384,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 15.784.384,00
4.1.2	Unidades de aire acondicionado tipo minisplit para colocar en pared (incluye condensadora y manejadora) en zona de acceso de personal - Capacidad 24 000 BTU/220V/R-410/SEER 16 INVERTER	Und	1,00	$ 6.112.980,00	$ 6.112.980,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.112.980,00
4.1.3	Unidades de aire acondicionado tipo cassette de 60.000 BTU, para colocar en zona de cocina, restaur, y biblot (incluye unidad tipo cassette y condensadora de alto rendimiento 1PH/220V/R-410/SEER 13 INVERTER	Und	6,00	$ 14.311.717,00	$ 85.870.302,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 85.870.302,00
4.1.4	Tubería de cobre, rotulex regatas, resanes, presurización y válvula de control, y pruebas de presión. Incluye extracción de ductos, tubería de paso de cubierta, sello con poliimero y demás actividades	GL	1,00	$ 17.237.797,00	$ 17.237.797,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 17.237.797,00
4.1.5	Fabricacion e instalacion de ductens para desfogue de unidades condensadoras en lamina galvanizada - Equipos tipo cassette	GLB	1,00	$ 5.943.659,00	$ 5.943.659,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.943.659,00
	SUBTOTAL				$ 130.849.322,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 130.849.322,00
5.1	VARIOS														
5.1.1	TRAMITES														
5.1.1.1	Tramite para la legalización de los diseños, disponibilidad del servicio y ejecución de las especificaciones de la acometida eléctrica	GL	1,00	$ 10.805.770,00	$ 10.805.770,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.805.770,00
5.1.1.2	Tramite para la legalización de los diseños, disponibilidad del servicio y ejecución de las especificaciones de la acometida hidráulica e hidrosanitaria	GL	1,00	$ 10.805.770,00	$ 10.805.770,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.805.770,00
5.1.1.3	Tramite para la legalización de los diseños, disponibilidad del servicio y ejecución de las especificaciones de la acometida de gas	GL	1,00	$ 6.255.971,00	$ 6.255.971,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.255.971,00
5.1.1.4	Certificación RETIE - RETILAP	GL	1,00	$ 32.351.611,00	$ 32.351.611,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 32.351.611,00
	SUBTOTAL				$ 60.219.122,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 60.219.122,00
6.1	SISTEMA FOTOVOLTAICO														
6.1.1	Suministro e instalación de panel monocristalino de 580W	Un	82,00	$ 1.695.034,00	$ 105.092.108,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	82,00	$ 105.092.108,00
6.1.2	Suministro e instalación de estructura de soporte para paneles en techo	Glb	1,00	$ 51.398.769,00	$ 51.398.769,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 51.398.769,00
6.1.3	Suministro e instalación de Inversor Online 30Kw, incluye Shine master y Smartmeter	un	1,00	$ 50.406.539,00	$ 50.406.539,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 50.406.539,00
6.1.4	Suministro e instalación de tablero de protecciones	un	1,00	$ 10.295.791,00	$ 10.295.791,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.295.791,00
6.1.5	Suministro e instalación de cable solar 6mm	ml	650,00	$ 22.349,00	$ 14.526.850,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	650,00	$ 14.526.850,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CO-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6 580 081 800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.1.6	Suministro e instalación de cable 8 AWG Cu	ml	150,00	$ 24 163,00	$ 3 624 450,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 3 624 450,00
6.1.7	Suministro e instalación de cable 2 AWG Cu	ml	50,00	$ 79 165,00	$ 3 958 250,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	50,00	$ 3 958 250,00
6.1.8	Suministro e instalación de cable 6 AWG Cu	ml	40,00	$ 14 440,00	$ 577 600,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 577 600,00
6.1.9	Suministro e instalación de cable 10 AWG Cu	ml	40,00	$ 6 157,00	$ 246 280,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 246 280,00
6.1.10	Suministro e instalacion de tablero de 9 Circuitos tipo Riel DIN con protecciones	un	1,00	$ 1 521 267,00	$ 1 521 267,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 1 521 267,00
6.1.11	Suministro e instalación de bandeja portacables de uso exterior 10mm	un	7,00	$ 437 550,00	$ 3 062 850,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	7,00	$ 3 062 850,00
6.1.12	Suministro e instalación de tapa para bandeja portacable de uso exterior	un	7,00	$ 254 329,00	$ 1 780 303,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	7,00	$ 1 780 303,00
6.1.13	Suministro e instalación de tubería IMC 1"	un	2,00	$ 202 448,00	$ 404 896,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 404 896,00
6.1.14	Suministro e instalación de tubería IMC 1 1/2"	ml	30,00	$ 147 269,00	$ 4 418 070,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 4 418 070,00
6.1.15	Suministro de medidor bidireccional calibrado	Un	1,00	$ 5 699 060,00	$ 5 699 060,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 5 699 060,00
6.1.16	Elementos de conexión (Conduit, conectores IMC 4 y fungibles)	Un	1,00	$ 3 857 492,00	$ 3 857 492,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 3 857 492,00
6.1.17	Tramites y gestiones ante operador de RED	Un	1,00	$ 6 638 395,00	$ 6 638 395,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 6 638 395,00
6.1.18	Inspeccion RETIE (Proyecto de generación)	Un	1,00	$ 8 292 859,00	$ 8 292 859,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 8 292 859,00
	SUBTOTAL				$ 277 801 829,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -		$ 277 801 829,00
7.1	OBRAS DE URBANISMO Y AMOBLAMIENTO URBANO														
7.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
7.1.1.1	Excavaciones en material común (h<= 1,00m)	m3	125,00	$ 28 853,00	$ 3 607 875,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	125,00	$ 3 607 875,00
7.1.1.2	Relleno con material seleccionado, compactado al 95% del ensayo proctor modificado - terreno + explanación	m3	35,50	$ 110 498,00	$ 3 922 608,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	35,50	$ 3 922 608,00
7.1.1.3	Suministro de tierra negra para jardineras	m3	29,00	$ 97 147,00	$ 2 816 723,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	29,00	$ 2 816 723,00
7.1.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CIMENTACIONES														
7.1.2.1	Bordillo en concreto reforzado, de 3000 PSI, impermeabilizado, de 0.20m x 0.30m (no incluye acero de refuerzo) + vehicular	ml	190,00	$ 75 975,00	$ 14 435 250,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	190,00	$ 14 435 250,00
7.1.3	PISOS Y ENCHAPES														
7.1.3.1	Andenes en concreto, de 3000 PSI, fraguado a la vista y brasilado en los bordes, reforzado con malla electrosoldada (según diseño), dilatación, corte y sello de juntas (no incluye costo del refuerzo), e=0.10m, incluye retes, formaletas, reglas, y todo lo necesario para su correcta colocación	m2	1 140,61	$ 140 540,00	$ 188 409 329,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1 340,61	$ 188 409 329,00
7.1.4	EMPRADIZACIÓN Y ZONAS VERDES														
7.1.4.1	Cobertura vegetal jardineras en gramineas y leguminosas rastreras o bajas + incluye Suministro y plantacion, para Jardineras	m2	84,00	$ 26 520,00	$ 2 227 680,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	84,00	$ 2 227 680,00
7.1.5	BANCAS														
7.1.5.1	Suministro, transporte e instalacion de mobiliario prefabricado en Metálico (fundido o troquelado), o similar, según diseño	Und	4,00	$ 839 212,00	$ 3 356 848,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	4,00	$ 3 356 848,00
7.1.6	SISTEMA DE RIEGO														
7.1.6.1	Punto hidraulico 1" mas llave	Und	1,00	$ 76 579,00	$ 76 579,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 76 579,00
7.1.7	CERRAMIENTOS EXTERIORES														
7.1.7.1	Suministro e instalación de cerramiento perimetral según diseño	m2	474,93	$ 229 548,00	$ 109 019 232,00		$ -		$ -	235,25	$ 54 001 167,00	235,25	$ 54 001 167,00	239,68	$ 55 018 065,00
7.1.8	ALUMBRADO EXTERIOR														
7.1.8.1	Suministro e instalación de poste certificado, para luminaria, tipo ornamental, metálico, galvanizado y pintado con pintura electrostática, de 6m de alto y 2 1/2" de diámetro, brazo sencillo, base para lámpara. Incluye transporte, excavación, cimentación en concreto reforzado, izaje, aplomo, instalación y puesta en funcionamiento	Und	7,00	$ 1 798 957,00	$ 12 592 699,00		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	7,00	$ 12 592 699,00

Gobernación del MAGDALENA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No.:	CD-1891-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
REPRESENTANTE LEGAL:	ERWIN CASTRO SALGADO
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No :	CI-1896-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,FINANCIERA Y SST A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOSCENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOSDE CIÉNAGA Y FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
PERIODO DEL ACTA:	DEL 4 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7.1.8.2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminaria LED de 100w completa	Und	7,00	$ 888.461,00	$ 6.219.227,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 6.219.227,00
7.1.8.3	Registro eléctrico de 40x40 según diseño, en concreto reforzado	Und	8,00	$ 763.365,00	$ 6.106.920,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 6.106.920,00
7.1.8.4	Registro eléctrico de 80x80 según diseño, en concreto reforzado	Und	5,00	$ 763.365,00	$ 3.816.825,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 3.816.825,00
7.1.8.5	Suministro e instalación de tubería PVC conduit de 2" para alumbrado publico (incluye cinta de riesgo electrico y soldadura pvc)	ml	114,00	$ 26.955,00	$ 3.072.870,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	114,00	$ 3.072.870,00
7.1.8.6	Suministro e instalacion de cable 2No4(F) +1No4 (N) +1No4 (T) THHN, terminales, marquillas, conectores y demás accesorios	ml	130,00	$ 47.047,00	$ 6.116.110,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	130,00	$ 6.116.110,00
7.1.8.7	Suministro e instalación de puesta a tierra para equipo de medida con varilla copperweld de 5/8"x2.4m, conector certificado y cable de cobre #8 AWG Según diseño	Und	1,00	$ 676.096,00	$ 676.096,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 676.096,00
7.1.9	MOBILIARIO URBANO GENERAL														
7.1.9.1	Basurera Mb-40 de Scoda + incluye suministro e instalación.	Und	1,00	$ 941.602,00	$ 941.602,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 941.602,00
7.1.9.2	Bicicletero en acero inoxidable rolado AISI SAE 304 Cal 18 de 2" Diametro medidas 1,75 x 0,5 m, tipo Scoda o similar.	Und	1,00	$ 3.643.427,00	$ 3.643.427,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.643.427,00
	SUBTOTAL				$ 371.079.800,00		$ -		$ -		$ 54.001.167,00	-	$ 54.001.167,00		$ 317.078.733,00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 4.141.401.949,00		$ -		$ 668.262.495,00		$ 631.927.141,00		$ 1.300.189.636,00		$ 2.841.212.313,00
A	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 4.141.401.949,00		$ -		$ 668.262.495,00		$ 631.927.141,00		$ 1.300.189.636,00		$ 2.841.212.313,00
B	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (NO MODIFICABLE)				$ 27.302.000,00										$ 27.302.000,00
C	DOTACION CENTRO DE VIDA (NO MODIFICABLE)				$ 1.174.957.265,93										$ 1.174.957.265,93
	VALOR TOTAL A+B+C				$ 5.343.661.215,00		$ -		$ 668.262.495,00		$ 631.927.141,00		$ 1.300.189.636,00		$ 4.043.471.579,00
	VALOR TOTAL A.I.U			30%	$ 1.242.420.585,00		$ -		$ 200.478.749,00		$ 189.578.142,00		$ 390.056.891,00		$ 852.363.694,00
	VALOR TOTAL				$ 6.586.081.800,00		$ -		$ 868.741.244,000		$ 821.505.283,00		$ 1.690.246.527,00		$ 4.895.835.273,00
	Descuento del 5% por Retencion de Garantia - Clausula 4: Forma de Pago - Clausulas Adicionales			5,0%					$ 43.437.062,00		$ 41.076.264,00		$ 84.512.326,00		$ 244.791.764,00
	VALOR FINAL ACTA								$ 825.304.182,00		$ 780.430.019,00		$ 1.605.734.201,00		$ 4.651.043.509,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	22%
NOTA 2: El A.I.U y su denominación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron,

ERWIN CASTRO SALGADO
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION
Representante legal
Contratista

ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025
Representante legal
Interventoria

VoBo. EFRAIN VARGAS CORVACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de Contrato

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.1.6	Actividad:	Comisión de topografía.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		1.1. PRELIMINARES	
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANT	HORAS/DIA	UND	TOTAL
	Centro de Vida				10,00	8,00	HR	80,00
					1,00	2,00	HR	2,00
							SUB TOTAL	82,00
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	288,00
							TOTAL	370,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

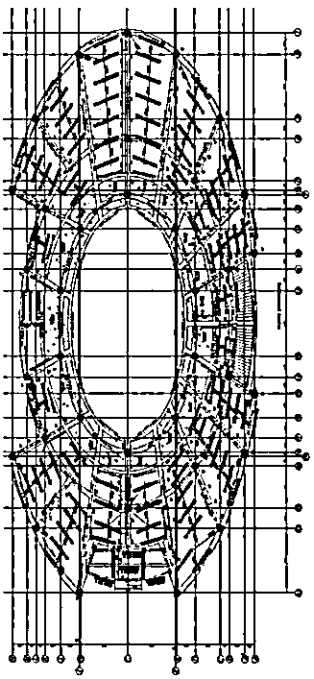
MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

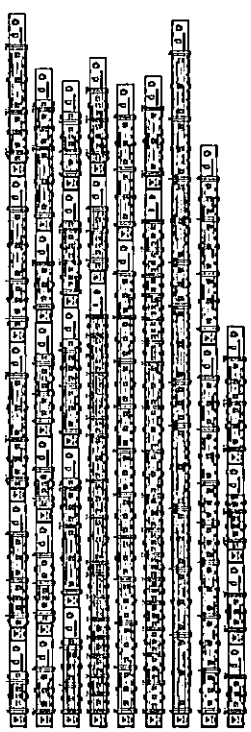
CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	FUNDACIÓN		CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025

CONSORCIO RC
CENTRO DE VIDA 2025
NIT. 901.525.541-1

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.5.2.1	Actividad:	Vigas descolgadas en concreto premezclado de 28 MPa
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		1.5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION	
28	8	2025					

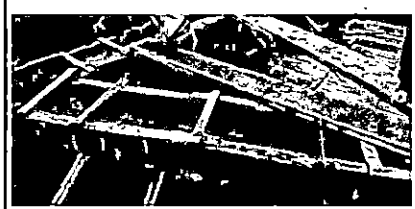
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO

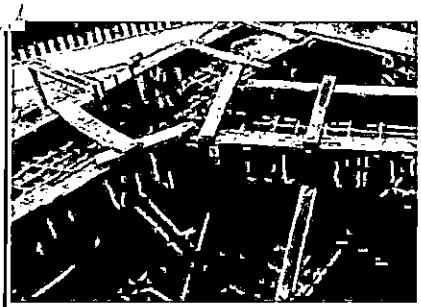




LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	VOLUMEN (M3)	UND	TOTAL
VIGA 16	5,10	0,40	0,60	1,00	1,22	M3	1,22
VIGA 15	8,02	0,40	0,60	1,00	1,92	M3	1,92
VIGA 14	4,79	0,40	0,60	1,00	1,15	M3	1,15
VIGA 13	13,68	0,40	0,60	1,00	3,28	M3	3,28
VIGA 12	14,17	0,40	0,60	1,00	3,40	M3	3,40
VIGA 11	13,68	0,40	0,60	1,00	3,28	M3	3,28
VIGA 10	11,10	0,40	0,60	1,00	2,66	M3	2,66
VIGA 9 A	8,48	0,40	0,60	1,00	2,03	M3	2,03
VIGA 9	7,34	0,40	0,60	1,00	1,76	M3	1,76
VIGA 8A	6,28	0,40	0,60	1,00	1,51	M3	1,51
VIGA 8	7,33	0,40	0,60	1,00	1,76	M3	1,76
VIGA 7A	8,49	0,40	0,60	1,00	2,04	M3	2,04
VIGA 7	11,13	0,40	0,60	1,00	2,67	M3	2,67
VIGA 6	13,71	0,40	0,60	1,00	3,29	M3	3,29
VIGA 6A	3,28	0,40	0,60	1,00	0,79	M3	0,79
VIGA 5	8,71	0,40	0,60	1,00	2,09	M3	2,09
VIGA 4	13,71	0,40	0,60	1,00	3,29	M3	3,29
VIGA 4A	3,21	0,40	0,60	1,00	0,77	M3	0,77
VIGA 3	4,91	0,40	0,60	1,00	1,18	M3	1,18
VIGA 2	8,03	0,40	0,60	1,00	1,93	M3	1,93
VIGA 1	5,10	0,40	0,60	1,00	1,22	M3	1,22
VIGA A, ENT. V1-V16	3,92	0,25	0,45	1,00	0,44	M3	0,44
VIGA A, ENT. V16-V15	5,19	0,25	0,45	1,00	0,58	M3	0,58
VIGA A, ENT. V15-V13	1,04	0,25	0,45	1,00	0,12	M3	0,12
VIGA A, ENT. V13-V12	2,39	0,25	0,45	1,00	0,27	M3	0,27
VIGA A, ENT. V12-V11	2,39	0,25	0,45	1,00	0,27	M3	0,27
VIGA A, ENT. V11-V10	1,88	0,25	0,45	1,00	0,21	M3	0,21
VIGA A, ENT. V10-V8A	1,89	0,25	0,45	1,00	0,21	M3	0,21
VIGA A, ENT. V8A-V9	2,09	0,25	0,45	1,00	0,24	M3	0,24
VIGA A, ENT. V9-V8A	1,75	0,25	0,45	1,00	0,20	M3	0,20
VIGA A, ENT. V8A-V8	1,76	0,25	0,45	1,00	0,20	M3	0,20
VIGA A, ENT. V8-V7A	2,05	0,25	0,45	1,00	0,23	M3	0,23
VIGA A, ENT. V7A-V7	1,93	0,25	0,45	1,00	0,22	M3	0,22
VIGA A, ENT. V7-V6	1,84	0,25	0,45	1,00	0,21	M3	0,21
VIGA A, ENT. V6-V5	2,38	0,25	0,45	1,00	0,27	M3	0,27
VIGA A, ENT. V5-V4	2,38	0,25	0,45	1,00	0,27	M3	0,27
VIGA A, ENT. V4-V2	1,06	0,25	0,45	1,00	0,12	M3	0,12
VIGA A, ENT. V2-V1	5,18	0,25	0,45	1,00	0,58	M3	0,58
VIGA B, ENT. V1-V16	4,92	0,40	0,60	1,00	1,18	M3	1,18
VIGA B, ENT. V16-V15	5,24	0,40	0,60	1,00	1,26	M3	1,26
VIGA B, ENT. V15-V13	2,07	0,40	0,60	1,00	0,50	M3	0,50
VIGA B, ENT. V13-V12	2,58	0,40	0,60	1,00	0,62	M3	0,62
VIGA B, ENT. V12-V11	2,58	0,40	0,60	1,00	0,62	M3	0,62
VIGA B, ENT. V11-V10	2,23	0,40	0,60	1,00	0,54	M3	0,54
VIGA B, ENT. V10-V9A	2,35	0,40	0,60	1,00	0,56	M3	0,56
VIGA B, ENT. V9A-V9	2,43	0,40	0,60	1,00	0,58	M3	0,58







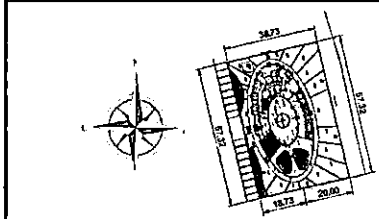
VIGA B, ENT. V9-V8A	2,31	0,40	0,60	1,00	0,55	M3	0,55
VIGA B, ENT. V8A-V8	2,34	0,40	0,60	1,00	0,56	M3	0,56
VIGA B, ENT. V8-V7A	2,41	0,40	0,60	1,00	0,58	M3	0,58
VIGA B, ENT. V7A-V7	2,43	0,40	0,60	1,00	0,58	M3	0,58
VIGA B, ENT. V7-V6	2,24	0,40	0,60	1,00	0,54	M3	0,54
VIGA B, ENT. V6-V5	2,58	0,40	0,60	1,00	0,62	M3	0,62
VIGA B, ENT. V5-V4	2,58	0,40	0,60	1,00	0,62	M3	0,62
VIGA B, ENT. V4-V2	2,12	0,40	0,60	1,00	0,51	M3	0,51
VIGA B, ENT. V2-V1	5,25	0,40	0,60	1,00	1,26	M3	1,26
VIGA C, ENT. V1-V16	6,85	0,25	0,45	1,00	0,77	M3	0,77
VIGA C, ENT. V16-V15	5,24	0,25	0,45	1,00	0,59	M3	0,59
VIGA C, ENT. V15-V13	3,90	0,25	0,45	1,00	0,44	M3	0,44
VIGA C, ENT. V13-V12	2,89	0,25	0,45	1,00	0,33	M3	0,33
VIGA C, ENT. V12-V11	2,89	0,25	0,45	1,00	0,33	M3	0,33
VIGA C, ENT. V11-V10	2,80	0,25	0,45	1,00	0,32	M3	0,32
VIGA C, ENT. V10-V9A	3,12	0,25	0,45	1,00	0,35	M3	0,35
VIGA C, ENT. V9A-V9	3,01	0,25	0,45	1,00	0,34	M3	0,34
VIGA C, ENT. V9-V8A	3,37	0,25	0,45	1,00	0,38	M3	0,38
VIGA C, ENT. V8A-V8	3,41	0,25	0,45	1,00	0,38	M3	0,38
VIGA C, ENT. V8-V7A	2,99	0,25	0,45	1,00	0,34	M3	0,34
VIGA C, ENT. V7A-V7	3,20	0,25	0,45	1,00	0,36	M3	0,36
VIGA C, ENT. V7-V6	2,79	0,25	0,45	1,00	0,31	M3	0,31
VIGA C, ENT. V6-V5	2,89	0,25	0,45	1,00	0,32	M3	0,32
VIGA C, ENT. V5-V4	2,89	0,25	0,45	1,00	0,33	M3	0,33
VIGA C, ENT. V4-V2	3,93	0,250	0,45	1,00	0,44	M3	0,44
VIGA C, ENT. V2-V1	5,24	0,25	0,45	1,00	0,59	M3	0,59
VIGA D, ENT. V1-V16	6,57	0,40	0,60	1,00	2,06	M3	2,06
VIGA D, ENT. V16-V15	4,94	0,40	0,60	1,00	1,19	M3	1,19
VIGA D, ENT. V15.V13	6,29	0,40	0,60	1,00	1,51	M3	1,51
VIGA D, ENT. V13-V12	3,14	0,40	0,60	1,00	0,75	M3	0,75
VIGA D, ENT. V12-V11	3,14	0,40	0,60	1,00	0,75	M3	0,75
VIGA D, ENT. V11-V10	3,44	0,40	0,60	1,00	0,82	M3	0,82
VIGA D, ENT. V10-V9A	3,83	0,40	0,60	1,00	0,92	M3	0,92
VIGA D, ENT. V9A-V9	3,37	0,40	0,60	1,00	0,81	M3	0,81
VIGA D, ENT. V9-V8A	4,17	0,40	0,60	1,00	1,00	M3	1,00
VIGA D, ENT. V8A-V8	4,22	0,40	0,60	1,00	1,01	M3	1,01
VIGA D, ENT. V8-V7A	3,31	0,40	0,60	1,00	0,79	M3	0,79
VIGA D, ENT. V7A-V7	3,85	0,40	0,60	1,00	0,92	M3	0,92
VIGA D, ENT. V7-V6	3,38	0,40	0,60	1,00	0,81	M3	0,81
VIGA D, ENT. V6-V5	3,11	0,40	0,60	1,00	0,75	M3	0,75
VIGA D, ENT. V5-V4	3,11	0,40	0,60	1,00	0,75	M3	0,75
VIGA D, ENT. V4-V2	6,24	0,40	0,60	1,00	1,50	M3	1,50
VIGA D, ENT. V2-V1	4,95	0,40	0,60	1,00	1,19	M3	1,19
VIGA E, ENT. V15-V9	42,54	0,45	0,60	1,00	11,49	M3	11,49
VIGA E, ENT. V8-6A	18,67	0,45	0,60	1,00	5,04	M3	5,04
VIGA E, ENT. V4A-V2	14,45	0,45	0,60	1,00	3,90	M3	3,90
						SUB TOTAL	104,42
						VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
						TOTAL	104,42

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN NIT. 901090305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.5.2.4	Actividad:	Concreto 28 Mpa para muro de contencion en concreto
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	1.5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION		
28	8	2025					

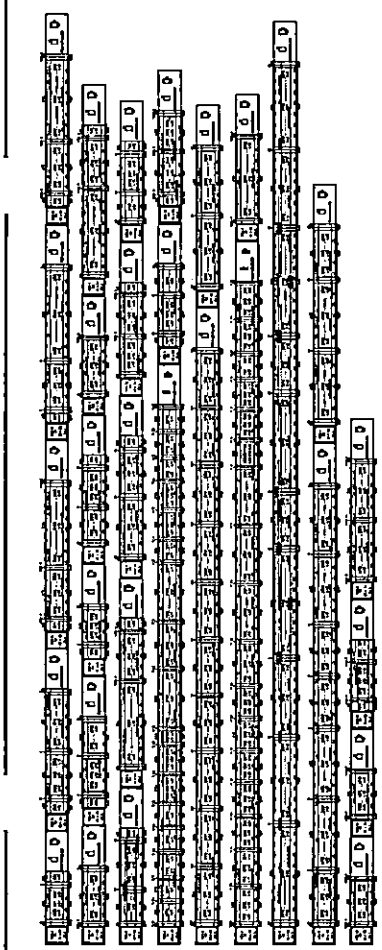
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Cantidad	Area (M2)	UND	TOTAL
  	CERRAMIENTO PERIMETRAL							
	SECCION 1 H= 1.0 MTS							
	POSTERIOR - ESTE	57,32	0,30	1,00			M3	17,20
	LATERAL - SUR	20,00	0,30	1,00			M3	6,00
	SECCION 2 H= 0.6 MTS							
	LATERAL - SUR	18,70	0,30	0,60			M3	3,37
						SUB TOTAL		26,56
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		26,56

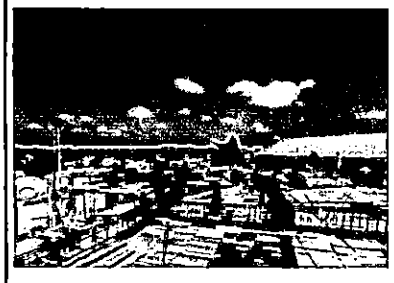
OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA			INTERVENTOR		
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025		
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM: 1.5.4.1	Actividad: Acero de refuerzo de zapatas, vigas de amarre, columnas, vigas descolgadas, losa de cubierta y muro de cerramiento
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	1.5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE LA EDIFICACION
28	8	2025			

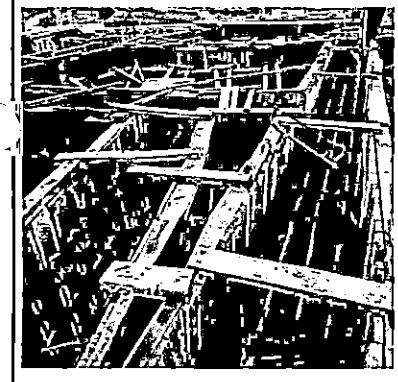




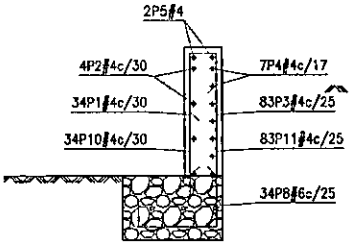
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA							
		Largo (m)	Peso (Kg/m)	Ø Varilla	Cantidad por Elemento	Cantidad	Peso	UND	TOTAL
	Acero de Vigas Aereas (Cubierta)								
	Viga 1 Cub (0,40 x 0,60)	5,30	1,552	5/8"	8,00	1,00	65,80	KG	65,80
		1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
	Viga 2 Cub (0,40 x 0,60)	8,75	1,552	5/8"	8,00	1,00	108,64	KG	108,64
		1,88	0,560	3/8"	52,00	1,00	54,75	KG	54,75
	Viga 3 Cub (0,40 x 0,60)	6,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	74,50	KG	74,50
		1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
	Viga 4A Cub (0,40 x 0,60)	4,95	1,552	5/8"	8,00	1,00	61,46	KG	61,46
		1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
	Viga 4 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	49,66	KG	49,66
		9,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	55,87	KG	55,87
		8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
		1,88	0,560	3/8"	81,00	1,00	85,28	KG	85,28
	Viga 5 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	2,235	3/4"	1,00	1,00	8,94	KG	8,94
		4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
		6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
		3,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	18,62	KG	18,62
		7,75	1,552	5/8"	4,00	1,00	48,11	KG	48,11
		1,88	0,560	3/8"	52,00	1,00	54,75	KG	54,75
	Viga 6 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	49,66	KG	49,66
		9,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	55,87	KG	55,87
		8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
		1,88	0,560	3/8"	84,00	1,00	88,44	KG	88,44
	Viga 6A Cub (0,40 x 0,60)	4,95	1,552	5/8"	8,00	1,00	61,46	KG	61,46
		1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
	Viga 7 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
		6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
		3,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	18,62	KG	18,62
		5,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	34,14	KG	34,14
		7,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	46,56	KG	46,56
		1,88	0,560	3/8"	74,00	1,00	77,91	KG	77,91
	Viga 7A Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
		6,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	37,25	KG	37,25
		8,25	1,552	5/8"	4,00	1,00	51,22	KG	51,22
		2,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	15,52	KG	15,52
		1,88	0,560	3/8"	62,00	1,00	65,27	KG	65,27
	Viga 8 Cub (0,40 x 0,60)	8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
		1,88	0,560	3/8"	45,00	1,00	47,38	KG	47,38
	Viga 8A Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	1,00	1,00	6,21	KG	6,21
		6,90	1,552	5/8"	8,00	1,00	85,67	KG	85,67
		1,88	0,560	3/8"	44,00	1,00	46,32	KG	46,32



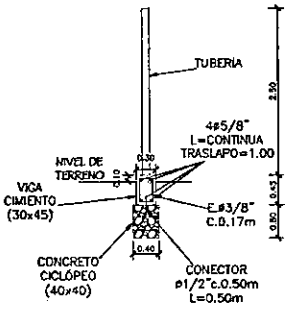


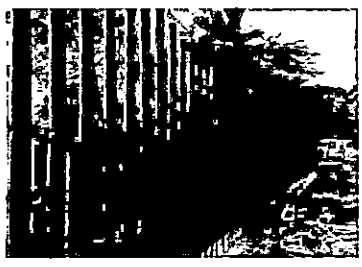


Viga 9 Cub (0,40 x 0,60)	8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
	1,88	0,560	3/8"	48,00	1,00	50,53	KG	50,53
Viga 9A Cub (0,40 x 0,60)	8,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	37,25	KG	37,25
	4,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	27,94	KG	27,94
	7,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	46,56	KG	46,56
	3,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	18,62	KG	18,62
	1,88	0,560	3/8"	62,00	1,00	65,27	KG	65,27
Viga 10 Cub (0,40 x 0,60)	3,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	18,62	KG	18,62
	6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
	4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
	7,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	46,56	KG	46,56
	5,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	34,14	KG	34,14
	1,88	0,560	3/8"	71,00	1,00	74,75	KG	74,75
Viga 11 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	49,66	KG	49,66
	9,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	55,87	KG	55,87
	8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
	1,88	0,560	3/8"	71,00	1,00	74,75	KG	74,75
Viga 12 Cub (0,40 x 0,60)	7,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	46,56	KG	46,56
	9,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	55,87	KG	55,87
	8,75	1,552	5/8"	4,00	1,00	54,32	KG	54,32
	8,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	49,66	KG	49,66
	1,88	0,560	3/8"	81,00	1,00	85,28	KG	85,28
Viga 13 Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	49,66	KG	49,66
	8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
	1,88	0,560	3/8"	81,00	1,00	85,28	KG	85,28
Viga 14 Cub (0,40 x 0,60)	5,90	1,552	5/8"	8,00	1,00	73,25	KG	73,25
	1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
Viga 15 Cub (0,40 x 0,60)	8,75	1,552	5/8"	8,00	1,00	108,64	KG	108,64
	1,88	0,560	3/8"	52,00	1,00	54,75	KG	54,75
Viga 16 Cub (0,40 x 0,60)	5,30	1,552	5/8"	8,00	1,00	65,80	KG	65,80
	1,88	0,560	3/8"	32,00	1,00	33,69	KG	33,69
Viga A Cub (0,25 x 0,45)	6,00	1,552	5/8"	6,00	1,00	55,87	KG	55,87
	9,00	1,552	5/8"	9,00	1,00	125,71	KG	125,71
	4,00	1,552	5/8"	2,00	1,00	12,42	KG	12,42
	8,00	1,552	5/8"	2,00	1,00	24,83	KG	24,83
	1,28	0,560	3/8"	377,00	1,00	270,23	KG	270,23
Viga B Cub (0,40 x 0,60)	8,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	49,66	KG	49,66
	11,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	68,29	KG	68,29
	9,00	1,552	5/8"	16,00	1,00	223,49	KG	223,49
	12,00	1,552	5/8"	12,00	1,00	223,49	KG	223,49
	6,00	1,552	5/8"	12,00	1,00	111,74	KG	111,74
	7,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	86,91	KG	86,91
	1,88	0,560	3/8"	280,00	1,00	294,78	KG	294,78
Viga C Cub (0,25 x 0,45)	9,00	1,552	5/8"	14,00	1,00	195,55	KG	195,55
	6,20	1,552	5/8"	12,00	1,00	115,47	KG	115,47
	7,20	1,552	5/8"	6,00	1,00	67,05	KG	67,05
	8,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	49,66	KG	49,66
	1,28	0,560	3/8"	344,00	1,00	246,58	KG	246,58



DETALLE VIGA CERRAMIENTO





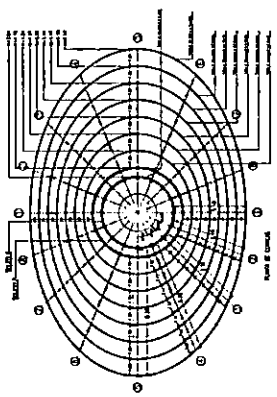
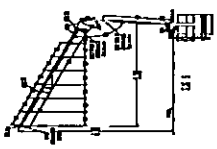
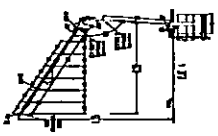
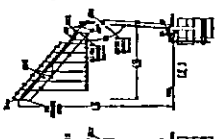
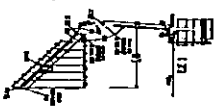
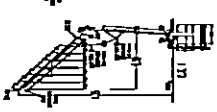
Viga D Cub (0,40 x 0,60)	6,00	1,552	5/8"	20,00	1,00	186,24	KG	186,24
	12,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	74,50	KG	74,50
	9,00	1,552	5/8"	50,00	1,00	698,40	KG	698,40
	5,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	62,08	KG	62,08
	8,00	1,552	5/8"	6,00	1,00	74,50	KG	74,50
	8,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	52,77	KG	52,77
	4,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	27,94	KG	27,94
	10,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	65,18	KG	65,18
	1,88	0,560	3/8"	410,00	1,00	431,65	KG	431,65
Viga E Cub (0,40 x 0,60)	9,00	1,552	5/8"	20,00	1,00	279,36	KG	279,36
	7,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	43,46	KG	43,46
	8,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	99,33	KG	99,33
	6,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	74,50	KG	74,50
	9,26	1,552	5/8"	4,00	1,00	57,49	KG	57,49
	6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
	4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
	1,88	0,560	3/8"	320,00	1,00	336,90	KG	336,90
Viga E.. Cub (0,40 x 0,60)	9,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	111,74	KG	111,74
	6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
	8,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	49,66	KG	49,66
	4,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	24,83	KG	24,83
	7,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	43,46	KG	43,46
	1,88	0,560	3/8"	102,00	1,00	107,39	KG	107,39
Viga E. Cub (0,40 x 0,60)	9,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	111,74	KG	111,74
	6,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	40,35	KG	40,35
	6,00	1,552	5/8"	4,00	1,00	37,25	KG	37,25
	1,88	0,560	3/8"	72,00	1,00	75,80	KG	75,80
Viga F Cub (0,40 x 0,60)	8,55	1,552	5/8"	4,00	1,00	53,08	KG	53,08
	8,65	2,235	3/4"	4,00	1,00	77,33	KG	77,33
	1,88	0,560	3/8"	38,00	1,00	40,01	KG	40,01
Viga G Cub (0,40 x 0,60)	4,00	1,552	5/8"	8,00	1,00	49,66	KG	49,66
	5,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	34,14	KG	34,14
	7,50	1,552	5/8"	4,00	1,00	46,56	KG	46,56
	1,78	0,560	3/8"	62,00	1,00	61,80	KG	61,80
Acero de Refuerzo Muro de Contencion								
MURO DE CONTENCION SECCION 1 H= 1.0 MTS	7,00	0,994	1/2"	10,00	13,00	69,58	KG	904,54
	1,20	0,994	1/2"	195,00	1,00	232,60	KG	232,60
	2,00	0,994	1/2"	234,00	1,00	465,19	KG	465,19
MURO DE CONTENCION SECCION 2 H= 0.45 - 0.6 MTS	7,00	1,552	5/8"	4,00	4,00	43,46	KG	173,82
	0,50	0,994	1/2"	76,00	1,00	37,77	KG	37,77
	1,20	0,560	3/8"	180,00	1,00	120,96	KG	120,96
							SUB TOTAL	11.613,24
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	14.223,39
							TOTAL	25.836,63

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE		CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.6.2.1	Actividad:	Suministro e Instalación de estructura en Acero estructural.
D	M	A				
28	8	2025	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		1.6.2 ESTRUCTURA METALICA

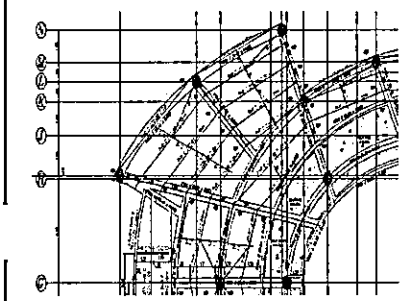
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Peso (kg/ml)	Cantidad	UND	TOTAL
	SOPORTES PRINCIPALES TIPO DE 4- 1/2"							
	EJE 1	9,72			16,25	2,00	KG	315,95
	EJE 2	10,02			16,25	4,00	KG	651,52
	EJE 3	11,04			16,25	4,00	KG	717,77
	EJE 4	12,68			16,25	4,00	KG	823,97
	EJE 5	13,72			16,25	2,00	KG	445,83
	SOPORTES ENCIMA DE VIGA CANAL	1,80			16,26	4,00	KG	117,07
								
								
								
								
								
	Subtotal Peso Estructura							3.072,12
	Soldadura (3%) de Acuerdo a NTC 5832			3%				92,16
							SUB TOTAL	3.164,28
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
							TOTAL	3.164,28

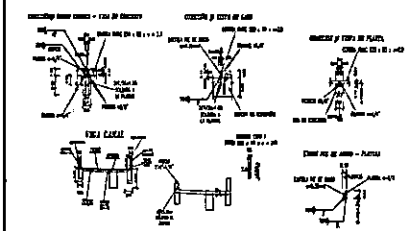
OBSERVACIONES:

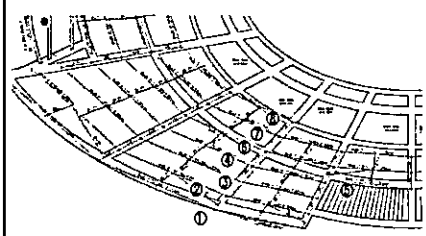
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.6.2.2	Actividad:	Suministro e Instalacion de Correas en Acero Estructural PAG. (Acero Estructural Galvanizado)
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	1.6.2 ESTRUCTURA METALICA		
28	8	2025					









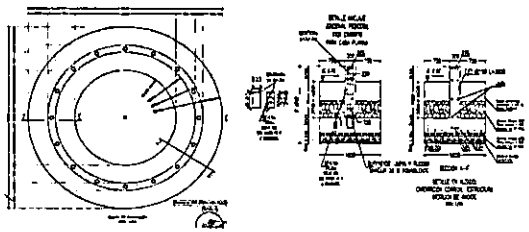
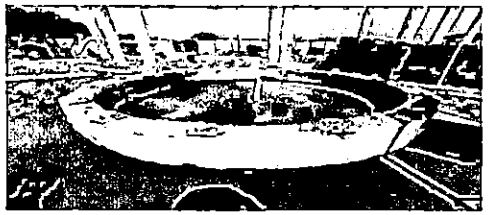
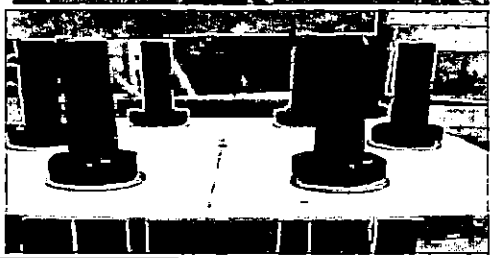
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Peso (kg/ml)	Cantidad	UND	TOTAL
	PHR 220 X 80 X 2 MM							
	1	71,58			6,37	1,00	KG	455,96
	2	73,56			6,37	1,00	KG	468,58
	3	71,90			6,37	1,00	KG	458,00
	4	71,37			6,37	1,00	KG	454,63
	Subtotal Peso Estructura							1.837,17
	Soldadura (3%) de Acuerdo a NTC 5832			3%				55,12
							SUB TOTAL	1.892,29
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
							TOTAL	1.892,29

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN Nit. 901906305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	1.6.2.3	Actividad:	Pernos diámetro 3/4"; L = 0,90 m 6 x conexión
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		1.6.2 ESTRUCTURA METALICA	
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
	PERNOS DE DIAMETRO 3/4"							
	CONEXIÓN 1					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 2					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 3					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 4					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 5					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 6					6,00	UN	6,00
	CONEXIÓN 7					6,00	UN	6,00
						SUB TOTAL		42,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		42,00

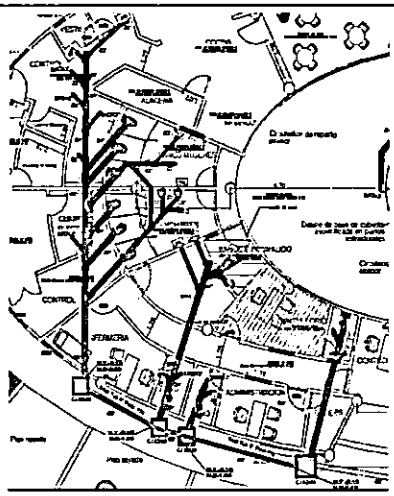
OBSERVACIONES:

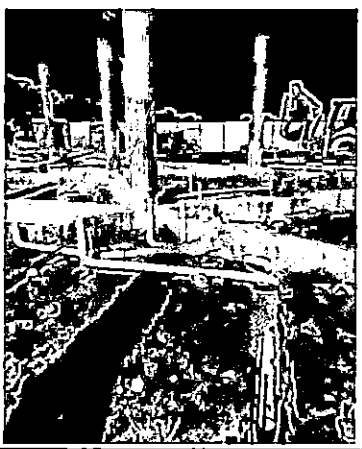
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.1.1	Actividad:	Localización y Replanteo para tubería aguas residuales
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO







LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
Tuberia Sanitaria 6"							
SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	9,00				1,00	ML	9,00
REGISTROS EN ANDENES	11,36				1,00	ML	11,36
Tuberia Sanitaria 4"							
CONTROL-SERVICIO	5,40				1,00	ML	5,40
BAÑOS MUJERES	8,10				1,00	ML	8,10
BAÑOS HOMBRES	8,80				1,00	ML	8,80
DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,60				1,00	ML	7,60
BAÑO ADMINISTRACION	3,00				1,00	ML	3,00
BODEGA-BAÑO CONSULTORIO	6,30				1,00	ML	6,30
Tuberia Sanitaria 2"							
VESTIER-CONTROL	3,68				1,00	ML	3,68
VESTIER	1,70				1,00	ML	1,70
CONTROL	2,00				1,00	ML	2,00
SERVICIO	1,50				1,00	ML	1,50
CUARTO ELECTRICO	1,20				1,00	ML	1,20
CUARTO DE PLANTA	1,20				1,00	ML	1,20
BAÑOS MUJERES	6,63				1,00	ML	6,63
BAÑOS HOMBRES	6,70				1,00	ML	6,70
DEPOSITO	6,60				1,00	ML	6,60
BAÑO ENFERMERIA	4,92				1,00	ML	4,92
BAÑO CONSULTORIO	3,10				1,00	ML	3,10
Tuberia Sanitaria 8"							
REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	10,21				1,00	ML	10,21
					SUB TOTAL		109,00
					VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
					TOTAL		109,00

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

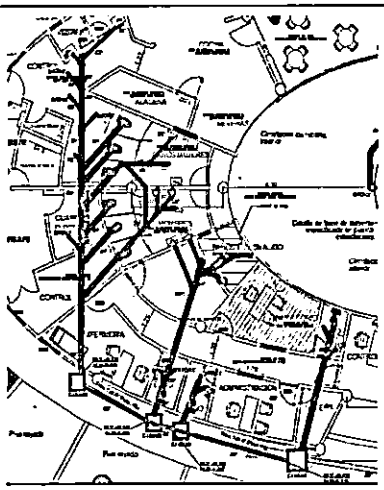
CONTRATISTA		INTERVENTOR
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION	FUNDACIÓN	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025

CONSORCIO RC
CENTRO DE VIDA 2025
NIT. 901.925.541-1

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA
28	8	2025	

ITEM:	2.2.1.2	Actividad:	Excavación manual material común para tubería aguas residuales
Descripcion:			2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO







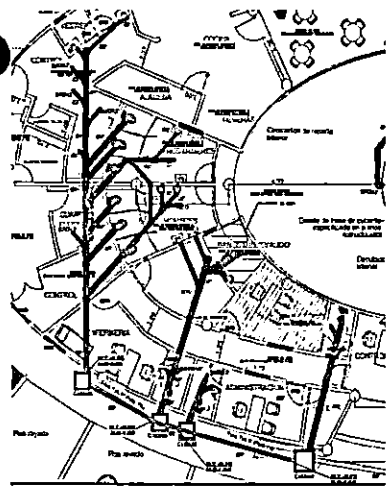
LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
Tuberia Sanitaria 6"							
SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	9,00	0,40	1,20		1,00	M3	4,32
REGISTROS EN ANDENES	11,36	0,40	1,20		1,00	M3	5,45
Tuberia Sanitaria 4"							
CONTROL-SERVICIO	5,40	0,40	1,00		1,00	M3	2,16
BAÑOS MUJERES	8,10	0,40	1,00		1,00	M3	3,24
BAÑOS HOMBRES	8,80	0,40	1,00		1,00	M3	3,52
DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,60	0,40	1,00		1,00	M3	3,04
BAÑO ADMINISTRACION	3,00	0,40	1,00		1,00	M3	1,20
BODEGA-BAÑO CONSULTORIO	6,30	0,40	1,00		1,00	M3	2,52
Tuberia Sanitaria 2"							
VESTIER-CONTROL	3,68	0,40	1,00		1,00	M3	1,47
VESTIER	1,70	0,40	1,00		1,00	M3	0,68
CONTROL	2,00	0,40	1,00		1,00	M3	0,80
SERVICIO	1,50	0,40	1,00		1,00	M3	0,60
CUARTO ELECTRICO	1,20	0,40	1,00		1,00	M3	0,48
CUARTO DE PLANTA	1,20	0,40	1,00		1,00	M3	0,48
BAÑOS MUJERES	6,63	0,40	1,00		1,00	M3	2,65
BAÑOS HOMBRES	6,70	0,40	1,00		1,00	M3	2,68
DEPOSITO	6,60	0,40	1,00		1,00	M3	2,64
BAÑO ENFERMERIA	4,92	0,40	1,00		1,00	M3	1,97
BAÑO CONSULTORIO	3,10	0,40	1,00		1,00	M3	1,24
BAÑO CONSULTORIO	2,00	0,40	1,00		1,00	M3	0,80
Tuberia Sanitaria 8"							
REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	11,19	0,60	1,80		1,00	M3	12,09
						SUB TOTAL	54,03
						VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
						TOTAL	54,03

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.1.3	Actividad:	Retiro, cargue, transporte de material sobrante producto de la excavación tubería aguas residuales
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					





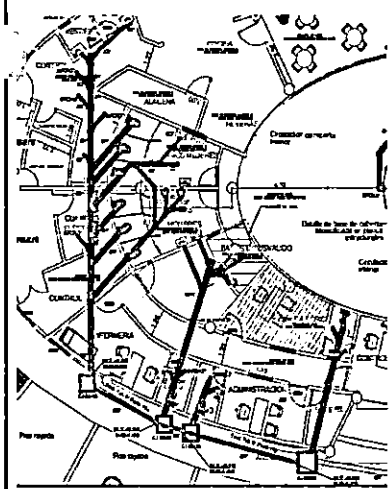
LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
Tuberia Sanitaria 6"							
SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	9,00	0,40	0,20		1,00	M3	0,72
REGISTROS EN ANDENES	11,36	0,40	0,20		1,00	M3	0,91
Tuberia Sanitaria 4"							
CONTROL-SERVICIO	5,40	0,40	0,20		1,00	M3	0,43
BAÑOS MUJERES	8,10	0,40	0,20		1,00	M3	0,65
BAÑOS HOMBRES	8,80	0,40	0,20		1,00	M3	0,70
DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,60	0,40	0,20		1,00	M3	0,61
BAÑO ADMINISTRACION	3,00	0,40	0,20		1,00	M3	0,24
BODEGA-BAÑO CONSULTORIO	6,30	0,40	0,20		1,00	M3	0,50
Tuberia Sanitaria 2"							
VESTIER-CONTROL	3,68	0,40	0,18		1,00	M3	0,26
VESTIER	1,70	0,40	0,18		1,00	M3	0,12
CONTROL	2,00	0,40	0,18		1,00	M3	0,14
SERVICIO	1,50	0,40	0,18		1,00	M3	0,11
CUARTO ELECTRICO	1,20	0,40	0,18		1,00	M3	0,08
CUARTO DE PLANTA	1,20	0,40	0,18		1,00	M3	0,08
BAÑOS MUJERES	6,63	0,40	0,18		1,00	M3	0,46
BAÑOS HOMBRES	6,70	0,40	0,17		1,00	M3	0,46
DEPOSITO	6,60	0,40	0,17		1,00	M3	0,45
BAÑO ENFERMERIA	4,92	0,40	0,17		1,00	M3	0,33
BAÑO CONSULTORIO	3,10	0,40	0,17		1,00	M3	0,21
BAÑO CONSULTORIO	2,00	0,40	0,17		1,00	M3	0,14
Tuberia Sanitaria 8"							
REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	11,19	0,40	0,20		1,00	M3	0,90
						SUB TOTAL	8,50
						VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
						TOTAL	8,50

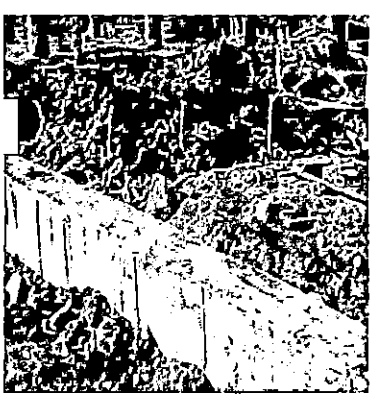
OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.525.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1881-2024	ITEM:	2.2.1.4	Actividad:	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro tubería aguas residuales
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					





FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Tuberia Sanitaria 6"							
	SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	9,00	0,40	0,45		1,00	M3	1,62
	REGISTROS EN ANDENES	11,36	0,40	0,45		1,00	M3	2,04
	Tuberia Sanitaria 4"							
	CONTROL-SERVICIO	5,40	0,40	0,45		1,00	M3	0,97
	BAÑOS MUJERES	8,10	0,40	0,45		1,00	M3	1,46
	BAÑOS HOMBRES	8,80	0,40	0,45		1,00	M3	1,58
	DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,60	0,40	0,45		1,00	M3	1,37
	BAÑO ADMINISTRACION	3,00	0,40	0,45		1,00	M3	0,54
	BODEGA-BAÑO CONSULTORIO	6,30	0,40	0,45		1,00	M3	1,13
	Tuberia Sanitaria 2"							
	VESTIER-CONTROL	3,68	0,40	0,45		1,00	M3	0,66
	VESTIER	1,70	0,40	0,48		1,00	M3	0,33
	CONTROL	2,00	0,40	0,45		1,00	M3	0,36
	SERVICIO	1,50	0,40	0,45		1,00	M3	0,27
	CUARTO ELECTRICO	1,20	0,40	0,45		1,00	M3	0,22
	CUARTO DE PLANTA	1,20	0,40	0,45		1,00	M3	0,22
	BAÑOS MUJERES	6,63	0,40	0,45		1,00	M3	1,19
	BAÑOS HOMBRES	6,70	0,40	0,45		1,00	M3	1,21
	DEPOSITO	6,60	0,40	0,45		1,00	M3	1,19
	BAÑO ENFERMERIA	4,92	0,40	0,45		1,00	M3	0,89
	BAÑO CONSULTORIO	3,10	0,40	0,45		1,00	M3	0,56
	BAÑO CONSULTORIO	2,00	0,40	0,45		1,00	M3	0,36
	Tuberia Sanitaria 8"							
	REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	11,19	0,40	0,50		1,00	M3	2,24
							SUB TOTAL	20,40
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
							TOTAL	20,40

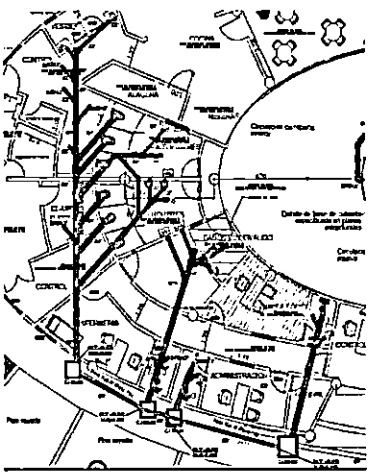
OBSERVACIONES:

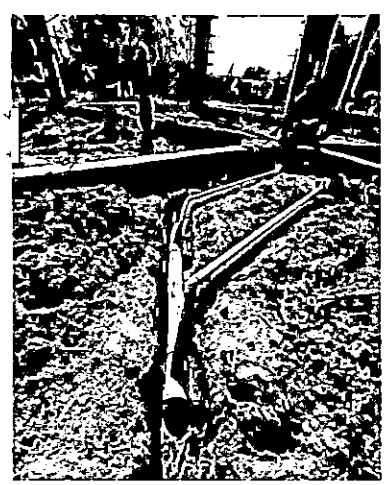
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.1.5	Actividad:	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro para tuberia aguas residuales
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO





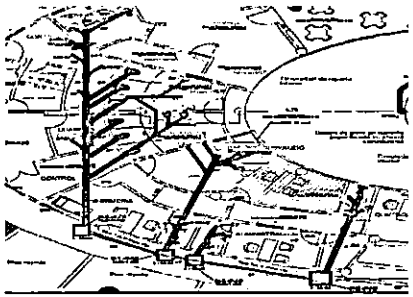
LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
Tuberia Sanitaria 6"							
SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	9,00	0,40	0,55		1,00	M3	1,98
REGISTROS EN ANDENES	11,36	0,40	0,55		1,00	M3	2,50
Tuberia Sanitaria 4"							
CONTROL-SERVICIO	5,40	0,40	0,55		1,00	M3	1,19
BAÑOS MUJERES	8,10	0,40	0,55		1,00	M3	1,78
BAÑOS HOMBRES	8,80	0,40	0,55		1,00	M3	1,94
DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,60	0,40	0,55		1,00	M3	1,67
BAÑO ADMINISTRACION	3,00	0,40	0,55		1,00	M3	0,66
BODEGA-BAÑO CONSULTORIO	6,30	0,40	0,55		1,00	M3	1,39
Tuberia Sanitaria 2"							
VESTIER-CONTROL	3,68	0,40	0,55		1,00	M3	0,81
VESTIER	1,70	0,40	0,55		1,00	M3	0,37
CONTROL	2,00	0,40	0,55		1,00	M3	0,44
SERVICIO	1,50	0,40	0,55		1,00	M3	0,33
CUARTO ELECTRICO	1,20	0,40	0,55		1,00	M3	0,26
CUARTO DE PLANTA	1,20	0,40	0,55		1,00	M3	0,26
BAÑOS MUJERES	6,63	0,40	0,55		1,00	M3	1,46
BAÑOS HOMBRES	6,70	0,40	0,55		1,00	M3	1,47
DEPOSITO	6,60	0,40	0,55		1,00	M3	1,45
BAÑO ENFERMERIA	4,92	0,40	0,55		1,00	M3	1,08
BAÑO CONSULTORIO	3,10	0,40	0,55		1,00	M3	0,68
BAÑO CONSULTORIO	2,00	0,40	0,55		1,00	M3	0,44
Tuberia Sanitaria 8"							
REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	11,19	0,40	0,64		1,00	M3	2,86
						SUB TOTAL	25,03
						VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
						TOTAL	25,03

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN NIT. 901906305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.1	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort de 6"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

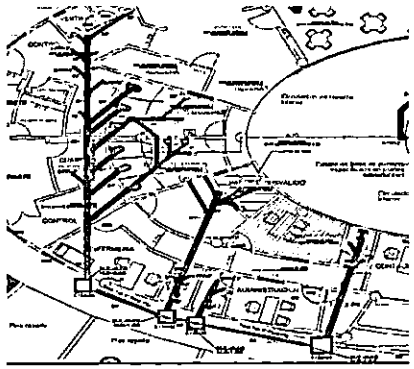
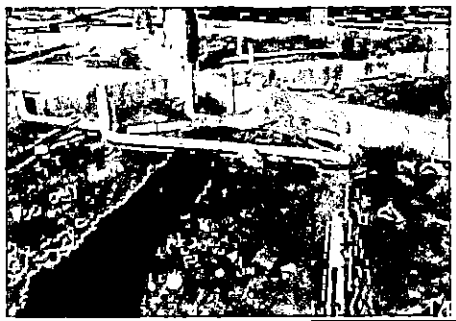
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Tuberia Sanitaria 6"							
	SERVICIO-CUARTO ELECTRICO-ENFERMERIA	8,00				1,00	ML	8,00
						SUB TOTAL		8,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		8,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.2	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria novafort 4"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

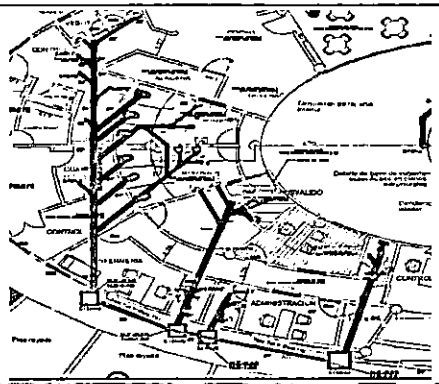
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Tubería Sanitaria 4"							
	CONTROL-SERVICIO	5,40				1,00	ML	5,40
	BAÑOS MUJERES	8,10				1,00	ML	8,10
	BAÑOS HOMBRES	8,80				1,00	ML	8,80
	DEPOSITO-PASILLO-BAÑO ENFERMERIA	7,20				1,00	ML	7,20
						SUB TOTAL		29,50
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		29,50

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.3	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de Tubería sanitaria PVC 2" ventilación
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

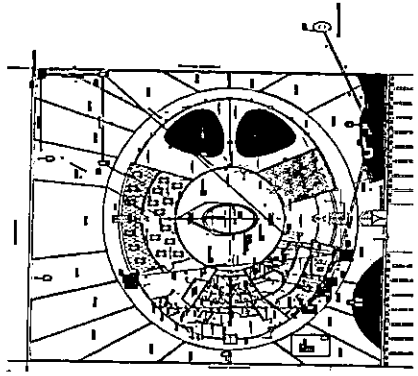
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	**Tuberia Sanitaria 2"**							
	VESTIER-CONTROL	3,28			[redacted]	1,00	ML	3,28
	SERVICIO	1,50			[redacted]	1,00	ML	1,50
						SUB TOTAL		4,78
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		4,78

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN Nit. 901906305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.4	Actividad:	Construcción de cajillas de inspección y registro en concreto reforzado de (0,5x0,5 interno impermeabilizada h=0,7), con espesor de pared 0,1m.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

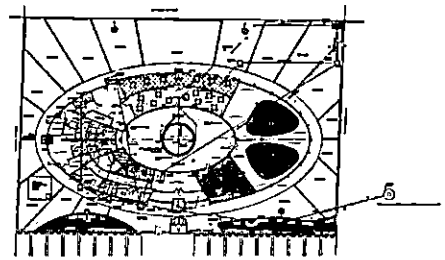
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
  	Caja de Inspeccion 50 x 50 cm							
	EXTERIOR ANDENES					3,00	UN	3,00
						SUB TOTAL		3,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		3,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.5	Actividad: Suministro Transporte e Instalación de codo 45° 4"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES
28	8	2025				

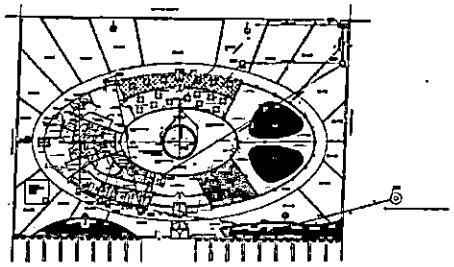
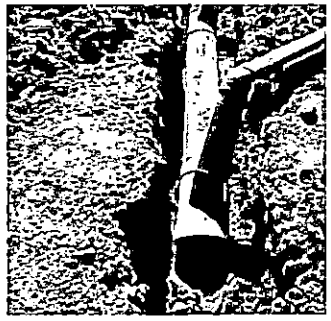
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Codo 45° Sanitaria Tuberia 4"					5,00	UN	5,00
	SUB TOTAL							5,00
	VIENE DE CORTE ANTERIOR							0,00
	TOTAL							5,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.6	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de yee 4" x 2"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

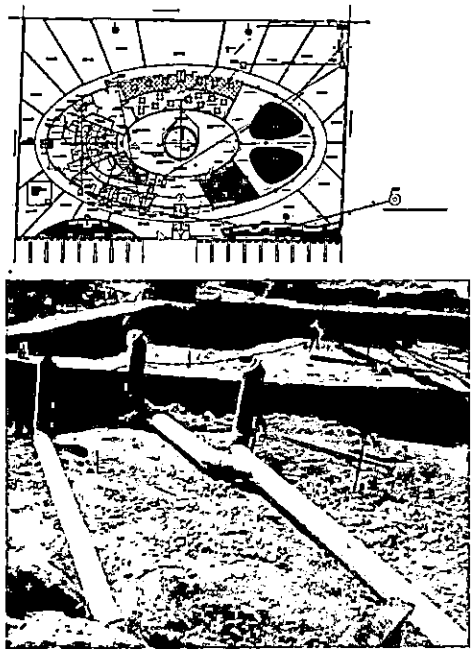
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Yee Sanitaria de 4" x 2"					2,00	UN	2,00
						SUB TOTAL		2,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		2,00

OBSERVACIONES:

1 de 1	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM: 2.2.2.7	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de yee 4"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES
28	8	2025				

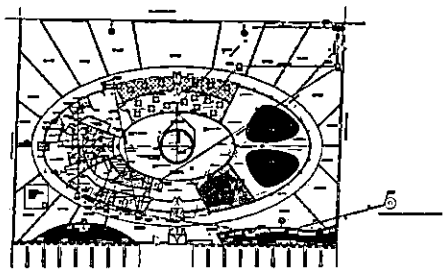
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Yee Sanitaria de 4"					4,00	UN	4,00
						SUB TOTAL		4,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		4,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.8	Actividad:	Suministro Transporte e Instalación de yee 2"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

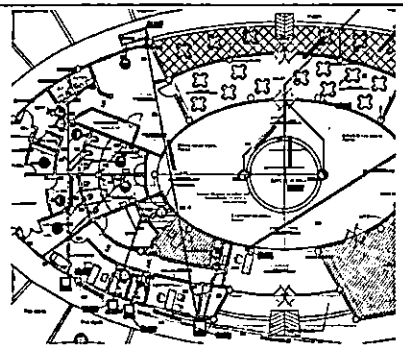
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Yee Sanitaria de 2"					1,00	UN	1,00
						SUB TOTAL		1,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		1,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.9	Actividad:	Suministro Transporte e instalación de sifon 2" Incluye rejilla metálica
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

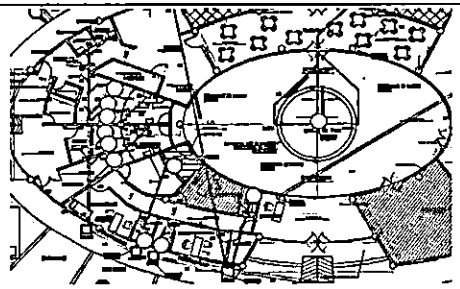
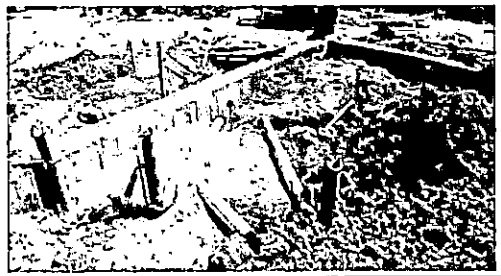
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area (M2)	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	**Sifon Sanitario de 2"**							
	CONTROL					2,00	UN	2,00
	CUARTO ELECTRICO					1,00	UN	1,00
	SERVICIO					1,00	UN	1,00
	CUARTO ELECTRICO					1,00	UN	1,00
	CUARTO DE PLANTA					1,00	UN	1,00
	BAÑO CONSULTORIO					1,00	UN	1,00
	BAÑO ADMINISTRACION					1,00	UN	1,00
	ESPEJO DE AGUA					2,00	UN	2,00
							SUB TOTAL	10,00
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
							TOTAL	10,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM: 2.2.2.10	Actividad:	Puntos Sanitarios Inodoro 4"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES
28	8	2025				

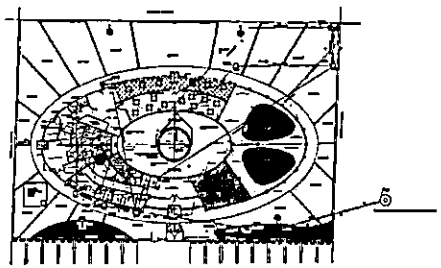
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Puntos Sanitarios Inodoro de 4"							
	BAÑOS MUJERES					3,00	UN	3,00
	BAÑOS HOMBRES					3,00	UN	3,00
	BAÑO MINUSVALIDO					1,00	UN	1,00
	BAÑOS ADMINISTRACION					1,00	UN	1,00
	BAÑOS ENFERMERIA					1,00	UN	1,00
								
						SUB TOTAL		9,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		9,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN Nit. 901006305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.11	Actividad:	Puntos Sanitarios orinal 2"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

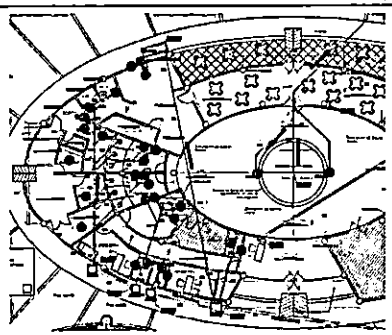
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Punto Sanitaria Oronal 2"							
	BAÑOS HOMBRES					2,00	UN	2,00
						SUB TOTAL		2,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		2,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.12	Actividad:	Puntos Sanitarios lavamanos 2"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

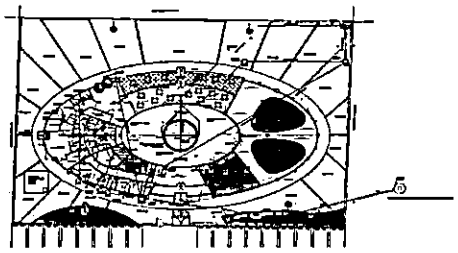
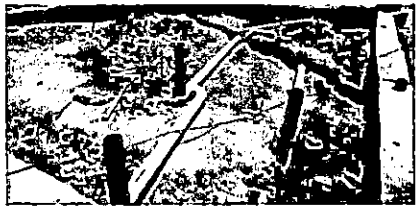
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Punto Sanitario Lavamanos de 2"							
	BAÑOS MUJERES					4,00	UN	4,00
	BAÑOS HOMBRES					3,00	UN	3,00
	BAÑO MINUSVALIDO					2,00	UN	2,00
								
	SUB TOTAL							9,00
	VIENE DE CORTE ANTERIOR							0,00
	TOTAL							9,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.13	Actividad:	Puntos Sanitarios lavaplatos 2"
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

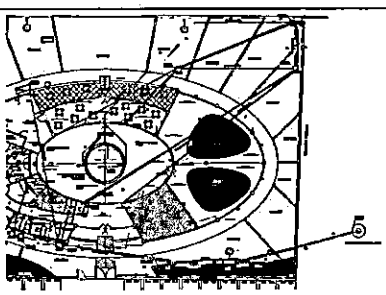
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Puntos Sanitarios Lavaplatos de 2"							
	COCINA					2,00	UN	2,00
								
						SUB TOTAL		2,00
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		2,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.2.17	Actividad:	Suministro e Instalación de tubería PVC Sanitaria Ø 8
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

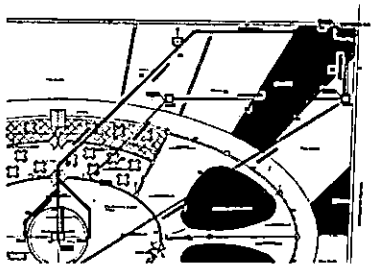
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Tuberia Sanitaria 8"							
	REGISTRO FINAL - MANHOL EXISTENTE	28,50				1,00	ML	28,50
								
						SUB TOTAL		28,50
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		28,50

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.9.1	Actividad:	Localización y Replanteo
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

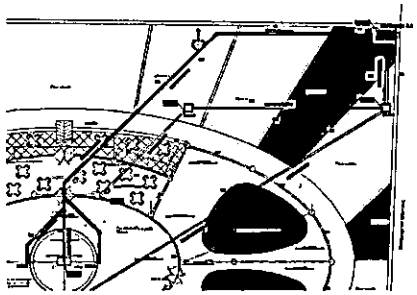
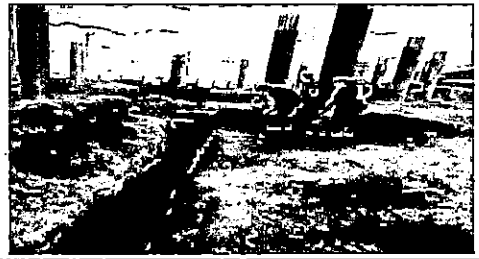
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Tuberia Sanitaria Desague de 4"							
	ESPEJO DE AGUA - CARCAMO - CALLE	28,50				1,00	ML	28,50
						SUB TOTAL		28,50
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		28,50

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.9.2	Actividad:	Excavación manual material común
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

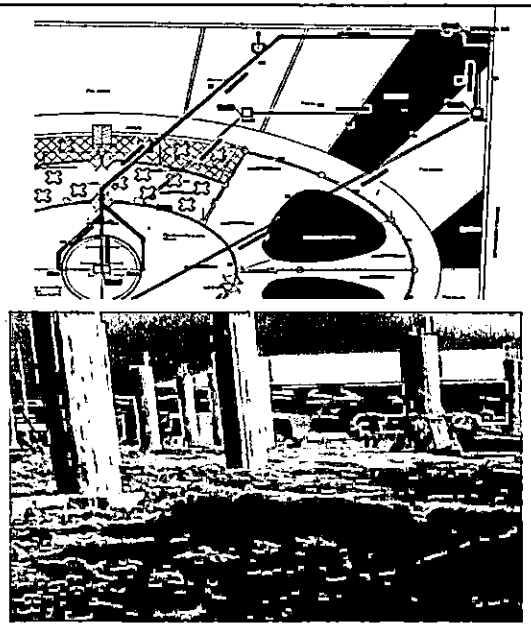
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Excavacion Manual Material Comun							
	ESPEJO DE AGUA - CARCAMO - CALLE	30,00	0,40	0,81			M3	9,72
						SUB TOTAL		9,72
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		9,72

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.9.3	Actividad:	Retiro, cargue, transporte de material sobrante .
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

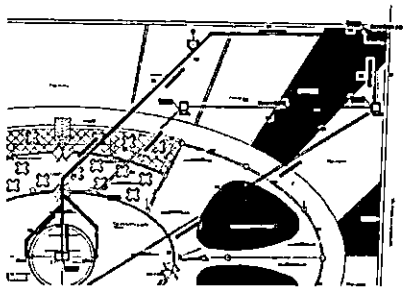
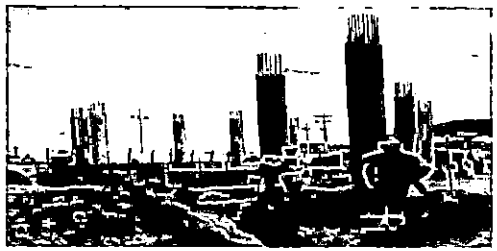
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Retiro, Cargue,y Transporte de Material Producto de la Excavacion Manual							
	ESPEJO DE AGUA - CARCAMO - CALLE	30,00	0,40	0,31			M3	3,75
						SUB TOTAL		3,75
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		3,75

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN Nit. 901908305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.9.4	Actividad:	Relleno Material de la misma excavación compactado con apisonador tipo canguro.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	
28	8	2025					

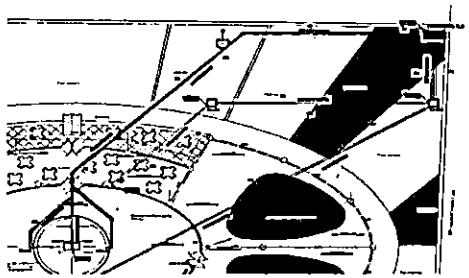
FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
 	Relleno Material de la misma excavación compactado							
	ESPEJO DE AGUA - CARCAMO - CALLE	30,00	0,40	0,31			M3	3,75
						SUB TOTAL		3,75
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		3,75

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	2.2.9.5	Actividad:	Relleno Material seleccionado compactado con apisonador tipo canguro.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:	2.2 RED EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES		
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	COLOR	CANTIDAD	UND	TOTAL
	Relleno Material seleccionado compactado							
	ESPEJO DE AGUA - CARCAMO - CALLE	30,00	0,40	0,50			M3	5,97
								
						SUB TOTAL		5,97
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		5,97

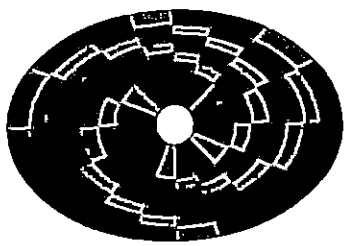
OBSERVACIONES:

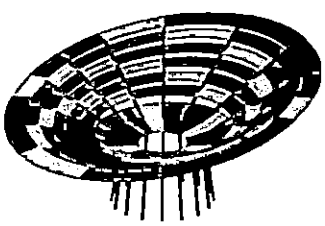
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	3.1.1	Actividad:	Recubrimiento de cubierta para arbol eliptico en placa traslucida de hunter douglas o similar en colores según diseño para zona espejo de agua. (incluye estructura en aluminio estructural para soporte y nivelacion de cubierta)
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		3.1 CUBIERTA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES	
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	COLOR	Area (M2)	Cantidad	UND	TOTAL
	POLICARBONATO PARA ARBOL ELIPTICO							
	MORADO							
	Nivel 1				2,00	1,00	M2	2,00
	Nivel 2				2,40	1,00	M2	2,40
	Nivel 3				3,40	1,00	M2	3,40
	Nivel 4				9,32	1,00	M2	9,32
	Nivel 5				5,17	1,00	M2	5,17
	Nivel 6				7,17	1,00	M2	7,17
	Nivel 7				8,58	1,00	M2	8,58
	Nivel 8				10,13	1,00	M2	10,13
	Nivel 9				9,84	1,00	M2	9,84
	Nivel 10				14,20	1,00	M2	14,20
	VERDE							
	Nivel 1				1,64	1,00	M2	1,64
	Nivel 2				4,03	1,00	M2	4,03
	Nivel 3				2,10	1,00	M2	2,10
	Nivel 4				8,32	1,00	M2	8,32
	Nivel 5				6,45	1,00	M2	6,45
	Nivel 6				8,60	1,00	M2	8,60
	Nivel 7				9,16	1,00	M2	9,16
	Nivel 8				10,13	1,00	M2	10,13
	Nivel 9				11,48	1,00	M2	11,48
	Nivel 10				14,39	1,00	M2	14,39
	AMARILLO							
	Nivel 1				2,05	1,00	M2	2,05
	Nivel 2				3,20	1,00	M2	3,20
	Nivel 3				3,40	1,00	M2	3,40
	Nivel 4				9,80	1,00	M2	9,80
	Nivel 5				8,47	1,00	M2	8,47
	Nivel 6				9,32	1,00	M2	9,32
							SUB TOTAL	184,75
							VIENE DE CORTE ANTERIOR	0,00
							TOTAL	184,75



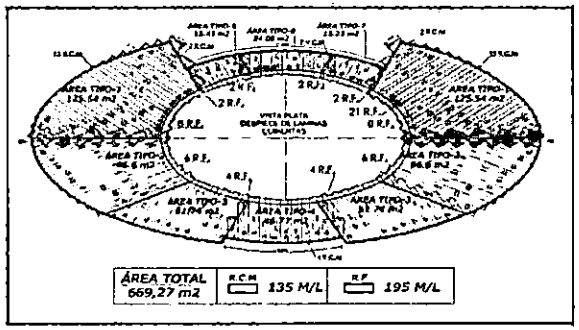


OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION			FUNDACIÓN Nit 901900305 - 9	CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025 NIT. 901.925.541-1
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	3.1.3	Actividad:	Suministro e Instalación De Cubierta Sándwich deck e=30mm o similar, Incluye Remates Frontales y Contra muro Metalicos.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	Descripcion:		3.1 CUBIERTA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES	
28	8	2025					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	AREA (M2)	Cantidad	UND	TOTAL
	CUBIERTA TIPO SANDWICH							
	AREA TIPO 2				96,60	2,00	M2	193,20
	AREA TIPO 3				61,74	2,00	M2	123,48
	AREA TIPO 5				15,42	1,00	M2	15,42
						SUB TOTAL		332,10
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		332,10

OBSERVACIONES:

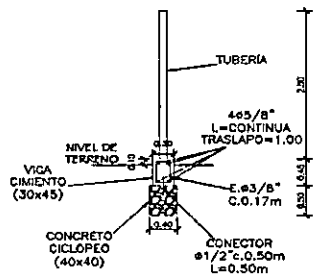
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL N° 2

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES FUNDACION				CONSORCIO RC CENTRO DE VIDA 2025			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA No. CO-1891-2024	ITEM:	7.1.7.1	Actividad:	Suministro e instalación de cerramiento perimetral según diseño
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA				
28	8	2025		Descripcion:		7.1.7 CERRAMIENTOS EXTERIORES	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Cantidad	Area (M2)	UND	TOTAL
	CERRAMIENTO PERIMETRAL Hprom = 2.45 mts							
	LATERAL - NORTE	38,70		2,45	1,00	94,82	M2	94,82
	POSTERIOR - ESTE	57,32		2,45	1,00	140,43	M2	140,43
						SUB TOTAL		235,25
						VIENE DE CORTE ANTERIOR		0,00
						TOTAL		235,25

DETALLE VIGA CERRAMIENTO



OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	Ing. CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Arq. CARLOS JOSÉ BUCHAAR DE SILVESTRI
1 de 1		

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA
Valor:	Valor Inicial: $6.586.081.800,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $6.586.081.800,00
Nombre o Código:	CO-1891-2024
Modalidad de Selección:	LICITACIONES PÚBLICAS
Procedimiento / Causal:	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/12/23
Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/12/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/12/31
Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	8 Dia(s)
Año de Suscripción:	2024
Días Suspensión	0
Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO
Novedades del contrato:	CESION
Fecha Rendición Original	2025/01/07
Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO
Fecha(s) de Auditoría:	

(logout.aspx)

¡Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	TIPO	FECHA VINCULACION

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
0300 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07-OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2024	Recursos Propios	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	$0,00
0304 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07-OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2024	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

FASE	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR CDP	LIBERADO	ADICIONES	SOPORTE
Precontractual	851	2024/07/23	0300 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07 - OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$3.020.369.297,00	$0,00	$0,00	©Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=82911158&lanxa=118189839&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-a403c74fd5b6)
Precontractual	851	2024/07/23	0304 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07 - OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$3.894.299.838,00	$0,00	$0,00	©Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=82911170&lanxa=118189858&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-a403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$6.914.669.135,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

FASE	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO	ADICIONADO	SOPORTE
Contractual	7618	2024/12/23	$2.691.781.962,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=82911445&ianxa=118190264&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-b403c74fd5b8)
Contractual	7618	2024/12/23	$3.894.299.838,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=82911492&ianxa=118190337&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-b403c74fd5b8)
		Total R.P.s:	$6.586.081.800,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACIÓN
8465977	ERWIN CASTRO SALGADO	Contratista	2025/01/03

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACIÓN
7629011	EFRAIN VARGAS CORVACHO	Interno	2025/01/03

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA REGISTRO
2024/12/23	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/01/03
2024/12/23	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/01/03
2024/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/01/03
2024/09/20	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6941526&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/01/03

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	2	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Requerido
Contractual Cesión	CESIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA	CÓDIGO PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA REGISTRO	DOCUMENTO SOPORTE

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA							

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE
Cesión	2025/03/14	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	ERWIN CASTRO SALGADO	PDF Soporte Aprobación Cesión (/handlers/filehandler.ashx?lanx=91340898&lanxa=130024343&eid={60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ				

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN			

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO			

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN			

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACION	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR RECURSOS LIBERADOS	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN				

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CESIÓN — JULIO 16 DE 2025
USR: MAGALY COTES
Observaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Julio de 2025

RENDIDO ENERO 7 DE 2025
USR: Rafael Martinez

MARCADO ENERO 7 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR EFRAIN VARGAS CORVACHO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 7618 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 7618 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 851 - 2024/07/23 - $3.020.369.297,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 851 - 2024/07/23 - $3,894,299,838,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RUBRO 0300 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07: OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO — ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RUBRO 0304 - 3 - 41041507 - 2.3.2.1.1.1.2.14 - 07: OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ENERO 3 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

Enero de 2025

Cerrar